Acta No. 173

En San Juan de Pasto, siendo las 10:00 a.m., del día miércoles 21 octubre de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS. DOCTORA JACQUELINE CASTILLO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO MOSIG, DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DOCTORA DANIANA MARITZA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LA CORONEL CAROLINA CÁCERES NARANJO, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO,
 TEMA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN RIESGO DE VIOLENCIA Y FEMINICIDIO CON OCASIÓN DE LA MUERTE VIOLENTA DE DAISY GUERRERO. INVITAN TODOS LOS CONCEJALES.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejal **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. INVITADOS. DOCTORA JACQUELINE CASTILLO, SECRETARÍA DE LAS MUJERES, ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO MOSIG, DOCTOR GIOVANNI ALBEIRO GUERRERO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL. DOCTORA DANIANA MARITZA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL. LA CORONEL CAROLINA CÁCERES NARANJO, COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. DOCTORA KATIA CASTRO, PERSONERA MUNICIPAL DE PASTO,

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

TEMA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN RIESGO DE VIOLENCIA Y FEMINICIDIO CON OCASIÓN DE LA MUERTE VIOLENTA DE DAISY GUERRERO. INVITAN TODOS LOS CONCEJALES.

PRESIDENCIA manifiesta: Compañeros concejales, antes de seguir este tema, yo quisiera, pues hoy no tenemos concejales, creo que se nos cruzó con un simulacro, yo quisiera proponerles un receso, pues para que todo el mundo se normalice, y mientras esos diez minuticos ir llamando a los, a los invitados, ¿les parece?

Se somete a consideración y es aprobado.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar continuidad al orden del día.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto. Mire que este tema se trató como prioridad. Se trató de última hora, inclusive, porque no estaba, no había agenda dentro de esta semana en el Concejo Municipal de Pasto dentro del orden del día. Y muchos concejales se interesaron sobre ese tema de la muerte de Daisy Guerrero. Porque así como Daisy Guerrero falleció, muchas están hoy amenazadas y no saben dónde acudir. No sabemos qué alternativas hay desde la Administración Municipal y cómo se hacen esos seguimientos. Hoy queremos tener una información oficial por parte de las entidades.

Se hizo unas tres preguntas puntuales a cada dependencia para que sean contestadas. Y a partir de eso, puede desarrollar una alternativa clara desde el Concejo de Pasto a estas femeninas que se encuentran en vulneración en el momento. Quiero empezar, y en riesgo. Quiero empezar, entonces, con la Secretaría de Salud. Que yo ya miré la respuesta que llegó al correo para empezar a darle orden dentro de este orden del día.

El orden del día se establece dándole la palabra primero con la respuesta de tres preguntas puntuales que se le hizo a cada dependencia. No sé si algún concejal haya hecho alguna adicional. A partir de eso, los escuchamos a los funcionarios, a todos Y pasamos ya a las preguntas de los señores concejales.

SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA manifiesta: Sí, buenos días con todos. Un placer saludarlos, mucho gusto. Jesús Delgado Acosta, subsecretario de Salud Pública. Reciban un cordial saludo de nuestra Secretaría Municipal de Salud, la doctora Daniana Maritza de la Cruz.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

A nosotros, como Secretaría de Salud, nos hicieron dentro del cuestionario las tres siguientes preguntas. Listo, voy avanzando. La primera pregunta de ella es ¿qué ruta garantiza atención física y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia, incluida las urgencias nocturnas y de fines de semana? ¿Y cómo verifica que las alertas lleguen a las autoridades responsables de su protección? Adicional a las respuestas que se habían hecho, se hizo un resumen para ser un poquito más ágil en la contestación del cuestionario.

¿Listo? La Secretaría de Salud de Pasto, en el marco de sus competencias, promueve la activación de la ruta de atención integral para mujeres víctimas de las violencias basadas en género, mediante la articulación con las instituciones prestadoras de servicios de salud, las IPS, sean públicas o privadas, las empresas administradoras de planes de beneficio, las AIPB y las autoridades competentes de los sectores de la protección y de la justicia. Ante una situación de violencia física, sexual o psicológica que comprometa la salud o integridad de la mujer, se debe acudir al servicio de urgencias atención que se presta durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, donde corresponde realizar la valoración clínica, brindarle el tratamiento requerido, atender la crisis emocional, activar los protocolos de salud mental y garantizar la continuidad de la atención. Esta atención debe presentarse sin discriminación y sin condicionarla, a la presentación previa de una denuncia en los casos de violencia sexual, se aplica el protocolo establecido mediante resolución 459 del 2012 del Ministerio de Salud. Al ser considerada una urgencia, la atención se garantiza de forma inmediata, obligatoria y gratuita en cualquier sala de urgencias. Para violencias sexuales, el médico de turno aplica el protocolo, suministra los medicamentos de emergencias antes de las 72 horas y asegura las pruebas forenses.

Para violencias físicas, se enfoca en la estabilización, la documentación rigurosa del daño corporal y la prevención de riesgos mayores y si se presenta un ataque por agentes químicos, en este caso puede ser ácido, se activa de forma inmediata un protocolo de urgencias sumamente estricto dentro de la resolución 4568 del 2014. El sector salud no actúa solo. El personal médico o de trabajo social tiene la obligación legal de notificar y activar a las entidades competentes las respectivas alertas.

En este caso, el sector justicia, que sería la Fiscalía General de la Nación, URI, CTI o Policía. Y en el sector de protección, se notifica a comisaría de familia cuando se da violencia intrafamiliar o al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar si es un menor de edad. Adicional, se debe realizar la notificación al SIVIGILA, que es el sistema de vigilancia que tenemos en Salud Pública. Es una obligación legal inmediata y estrictamente confidencial para todo el personal de salud que atienda un caso sospechoso o confirmado de violencia de género, violencia intrafamiliar o violencia sexual. El reporte no es opcional. Cualquier médico, enfermero o profesional de la salud que atienda a la víctima en la IPS debe realizar la notificación. No se requiere que exista una denuncia, como manifestábamos anteriormente.

La segunda pregunta es, ¿qué coordinación ha realizado para ofrecer atención psicológica a la familia de Daisy Guerrero y garantizar la continuidad del acompañamiento sin divulgar información clínica ni datos sensibles? Atención psicológica que se realizó y acompañamiento a la familia de Daisy Guerrero se adelantó la articulación con la Secretaría de la Mujer, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, MOSIG, para identificar las necesidades de acompañamiento familiar. Al revisar los registros de SIVIGILA, que es donde se reportan las violencias, se realizó una línea de tiempo correspondiente al

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

periodo 2022 y 2026, en donde no se encontraron notificaciones que permitieran identificar la activación de la ruta de atención por violencia relacionada con el caso.

Teniendo en cuenta las circunstancias familiares y la importancia de evitar actuaciones que pudieran generar victimización secundaria, se consideró pertinente canalizar las solicitudes de atención a través de las entidades administradoras de planes de beneficios. En este caso, los familiares pertenecían a Nueva EPS y a EMSSANAR. Para gestionar atención integral de salud mental para los familiares identificados, incluyendo valoración psicológica, atención por psiquiatría en caso de ser requerido, y valoración médica integral de una integrante menor de edad, y así facilitar el acceso a los servicios requeridos y promover la continuidad de acompañamiento, la Secretaría efectuará seguimiento a gestiones reportadas respetando la confidencialidad y la protección de los datos personales. Hasta ahí como respuesta al segundo punto.

El tercer punto es qué barreras de atención ha identificado y qué acciones concretas implementará para corregirlas, identificando responsables, fechas de cumplimiento e indicador de seguimiento. Las auditorías que se realizaron no evidenciaron barreras generalizadas en la atención inicial de los casos evaluados.

Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la continuidad de los controles, el conocimiento de las rutas por parte del talento humano, el reconocimiento de todas las formas de violencia física, psicológica y económica. La notificación oportuna se vigila y la articulación con las autoridades, especialmente en la comunicación y trazabilidad de las alertas remitidas a la línea 123. Para atender esta situación, la Secretaría continuará desarrollando las siguientes acciones como mejoras.

Auditoría de inspección y vigilancia, revisión permanente del cumplimiento de los protocolos de las IPS que están obligados a cumplirlas, incluida la disponibilidad de insumos, elementos para la atención de las víctimas de violencia sexual, responsable, el equipo de inspección y vigilancia de la Secretaría Municipal de Salud. Asistencia técnica, que consiste en el fortalecimiento de las capacidades del talento humano en atención integral a prevención de la victimización secundaria, identificación de violencias, notificaciones SIVIGILA y activación de las respectivas rutas. Como tercero, el seguimiento a casos notificados.

Se continuará con el seguimiento a los casos de violencia notificados mediante SIVIGILA, con la correspondiente ficha, que es la 875, en cumplimiento a la circular externa 034 del 2024, emitida por la Secretaría Municipal de Salud. La Secretaría Municipal de Salud reafirma su compromiso con la vigilancia, la asistencia técnica, el seguimiento institucional y la articulación intersectorial para fortalecer la activación integral, oportuna y continua de las mujeres víctimas de violencia y sus familiares. Precisa que la prestación efectiva de los servicios corresponde a las EAPB y a las IPS, mientras que las medidas de protección y actuaciones judiciales competen a las autoridades respectivas.

Las acciones se desarrollan conforme al marco normativo aplicable, incluyendo la Ley 1257 del 2028, la Ley 1751 del 2015, así como el Decreto 0729 del 2025, con énfasis en la protección de derechos, la confidencialidad y la protección de la victimización secundaria. Nosotros, como Secretaría de Salud, damos respuesta de esta manera a las preguntas que nos realizan, pero sí vemos como en la necesidad de complementar en una explicación

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

breve en lo que corresponde a la ruta. Entonces, para eso le cedo la palabra a mi compañera Mónica Bedoya para que ella, bajo la proyección que está de la ruta, haga una explicación en lo que respecta.

MONICA BEDOYA manifiesta: El componente de salud mental, nosotros nos llega por medio de la base de SIVIGILA las notificaciones de la ficha 875 y con base en ella pues también aplicamos la ruta sobre todo de violencias basadas en género, en esta se aplica la triada se llama, entonces en la triada todas las violencias entran por el sector salud y por ahí se notifica y se activa la ruta, en este caso la persona en cualquier tipo de violencia entra por urgencia y así sea física, psicológica, sexual, negligencia entre otras. De aquí viene el paso 2, en la notificación se mira y se notifica al sector protección y justicia, esto dependiendo pues de quién es la víctima. En la ficha se lleva adicional a eso una serie de documentaciones donde se realiza el registro, hay que recordar que si bien es una triada, depende también del tipo de violencia que se notifique, para la violencia sexual se tiene un protocolo, para la violencia física se tiene el otro protocolo como lo explicó el doctor Jesús.



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Acciones Secretaría de Salud 2026

DANIANA DE LA CRUZ
SECRETARIA DE SALUD

ALCALDÍA DE PASTO

CUESTIONARIO

1. ¿Qué ruta garantiza atención física y psicológica oportuna a mujeres víctimas de violencia, incluidas las urgencias nocturnas y de fines de semana, y cómo verifica que las alertas lleguen a las autoridades responsables de su protección?

2. ¿Qué coordinación ha realizado para ofrecer atención psicológica a la familia de Deisy Guerrero y garantizar la continuidad del acompañamiento, sin divulgar información clínica ni datos sensibles?

3. ¿Qué barreras de atención ha identificado y qué acciones concretas implementará para corregirlas, indicando responsable, fecha de cumplimiento e indicador de seguimiento?

ALCALDÍA DE PASTO

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037





PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, sí, perfecto, entonces nos queda la intervención de salud. Sí, no, les sugiero a los concejales que yo sí tengo unas preguntas para hacer, pero que acaban las intervenciones primero de los funcionarios y luego volvemos a intervenir en preguntas. ¿Les parece, concejales? Por favor.

¿El gobierno entonces, por favor? ¿Quién se encuentra en el gobierno? Hay un cuestionario que les enviamos, pero no ha llegado respuesta todavía al concejo, de tres preguntas. ¿Hoy lo mandaron? ¿Hoy lo enviaron? Pues en el correo de pronto, allá, bueno, denle. Por favor.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

SUBSECRETARIO DE JUSTICIA Y PAZ MUNICIPAL manifiesta: Bueno, muy buenos días con todos. Un saludo a los honorables concejales, a los compañeros de dependencias y a las entidades también. Bueno, me presento, mi nombre es Fernando López, soy el subsecretario de Justicia y Paz de la Alcaldía. Bueno, las interrogantes que nos solicitaron por parte del concejo en la petición, la primera es cómo garantizar la disponibilidad de las comisarías de familia y sus equipos para atender las situaciones urgentes fuera del horario ordinario.

Sí, bueno, pues es fundamental explicar que el modelo operativo bajo el cual venimos respondiendo a las situaciones de violencia en los contextos familiares fuera de la jornada ordinaria, está articulado con los propios despachos de las comisarías de familia y los informes rendidos a los órganos de control. En primer lugar, pues la administración a través de la Subsecretaría de Justicia y Seguridad ha venido evaluando rigurosamente los requerimientos respecto a las disponibilidades permanentes 24-7. Tal como se ha señalado, pues los despachos de las comisarías ante las solicitudes de informaciones elevadas por nuestra dependencia, el municipio opera actualmente bajo una jornada ordinaria, en atención de lunes a viernes en horarios hábiles, debido a las limitaciones que tenemos pues en temas de talento humano.

Lo hacemos a través pues de la sectorización territorial vigente por la resolución 269 del 2017 y pues a la ausencia del acto administrativo previo a la reglamentación y que financie pues un sistema formal de turnos presenciales que deja materialmente a los comisarios laborando sobre esta jornada. Pues cómo venimos generando también el funcionamiento, pues nosotros también se hace pues una primera respuesta interinstitucional, donde la ciudadanía pues cuenta con los canales virtuales permanentes y cuando se presenta una urgencia la entidad de los diferentes sectores 24-7 pues se hace una atención pues a través también de la Policía Metropolitana, la Patrulla Púrpura, la Fiscalía y el sector salud para desplegar pues la urgencia que se requiere bajo estos temas.

La segunda pregunta es ¿qué deficiencias del personal, transporte, comunicaciones o infraestructura afectan esta atención y en qué fecha se corregirá cada una? Bueno, la Subsecretaría de Justicia y Seguridad conoce pues las condiciones actuales operativas en las tres comisarías con el fin de atender pues de manera directa lo que hizo la Subsecretaría en este momento pues fue realizar como una reunión con los comisarios para mirar pues todas las dificultades que presentan cada una de las comisarías, en tanto pues a infraestructura, como ubicación, sabemos que las comisarías deben estar distribuidas en el municipio según las comunas que se deba atender, entonces lo que se hizo pues fue una verificación en este tema y pues observamos que pues tenemos diferentes deficiencias, pero estas deficiencias que se vienen generando pues ya tenemos prácticamente realizado pues todo el tema financiero y todo el tema administrativo y pues como ustedes conocen señores concejales a partir del mes de enero vamos a tener ya la comisaría cuarta, esto hizo que revisemos todo el tema y pues ya tengamos como parte administrativa y partes financiera estructurada para hacer la mejora pues de las comisarías para poder tener una mejor atención.

Sobre el tercer punto, ¿qué procedimiento articula las comisarías, policía y demás entidades cuando una mujer enfrenta riesgo grave o reporta incumplimientos en una medida de protección? Pues a través de la Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría pues no tiene una competencia directa de la ejecución de la ruta operativa de la ley 1257, lo que nosotros hacemos pues es realizar pues activar la ruta en el comité y pues se hace la ruta, se hace la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

activación de ruta y se hace la articulación con las demás entidades, por lo tanto pues la actuación frente al riesgo grave o el reporte del incumplimiento de una medida de protección es competencia exclusiva pues también de las comisarías que también están vinculadas al comité como tal, las cuales deben seguir pues estrictamente la ruta institucional y de articulación con las demás autoridades que garantizan que sus decisiones no pongan en peligro a la denunciante y actúen con la debida diligencia.

Cuarta pregunta, ¿qué mecanismo permite verificar que las remisiones entre entidades sean recibidas y atendidas sin que la mujer queda encargada de gestionar por sí sola toda la ruta? De igual manera pues se hace la verificación y la articulación directa de las remisiones correspondientes a las instituciones que hacen parte activa de la ruta de la ley 1257, por parte del gobierno participa en calidad de secretaría técnica dentro del comité municipal de mecanismo articulador, en este espacio pues la secretaría ha cumplido asistiendo todas las sesiones y manteniendo una vigilancia permanente sobre las instituciones para asegurar el cumplimiento de lo pactado. De igual manera pues comentarles que semanas anteriores se activó el comité, por el caso en particular pues sí también se ha llegado a unos compromisos que hacen que la ruta se active en el momento en que pues se presente un caso como estos.

¿Qué compromisos concretos asumirá durante los primeros 30 días posteriores a la sesión para corregir las dificultades identificadas señalando responsables y fechas? Bueno, desde el rol de la secretaría de gobierno en ejercicio de la secretaría técnica del comité territorial de mecanismo articulador, pues nosotros ya en la mesa técnica pues ya se llegó con unos compromisos que pues unos compromisos y prácticamente unos responsables, los cuales nosotros como secretaría técnica podemos, iniciamos mejor dicho, articularnos con las demás entidades y poderle dar una agilidad a este tipo de procesos que deben generarse.

SECRETARIA TECNICA manifiesta: Doctor, un gusto para todas las personas que se encuentran presentes el día de hoy, un saludo desde la secretaría de gobierno, en especial del doctor Giovanni Guerrero Salas, en referencia a la respuesta que nos ha acompañado y de la cual hacemos presencia como como secretaría de gobierno, es importante informar que esta secretaría de gobierno tiene a su disposición y se genera a del comité articulador. Quien les habla, secretaría técnica de este comité articulador, mi nombre es Karen Mosquera, jurídica, defensora también de derechos humanos y por el momento estamos acompañando estas actividades en especial del asunto que nos trata hoy, el ejercicio de la señora DG, que por respeto a su nombre le hemos denominado con estas siglas en lo posible para los siguientes pronunciamientos como DG.

Desde esta secretaría técnica del comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de género y sexo contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, establecidos esta actuación mediante el decreto 054 del 2026, el cual modificó el decreto municipal 0179 de 2002, con énfasis en fortalecer la prevención, atención, protección y seguimiento de las violencias basadas en género. Estas actuaciones se desarrollan reconociendo que la atención integral requiere la intervención oportuna y articulada de las entidades de salud, justicia y protección de acuerdo con las competencias que legalmente le corresponde a cada uno de estos tres componentes. Las actuaciones adelantadas por el comité articulador, en el marco de las acciones de la articulación institucional promovidas por el comité, se ha impulsado el desarrollo de mesas técnicas orientadas al análisis de casos priorizados, situaciones de alto riesgo y hechos de feminicidio con el propósito de identificar dificultades en la respuesta institucional, fortalecer la

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

coordinación entre las entidades competentes y promover la adopción oportuna de medidas de adopción y protección, así como el seguimiento y acompañamiento integral a las víctimas de conformidad con las competencias y responsabilidad de cada una de las instituciones.

La articulación institucional frente al caso que motiva el control político y con ocasión de los hechos relacionados con la muerte violenta de la ciudadana de DG, se desarrolló una mesa técnica extraordinaria, documentada mediante acta 005 con participación de instituciones competentes en materia de salud, justicia y protección. Este espacio permitió conocer las actuaciones institucionales expuestas por las entidades participantes e identificar aspectos que requieren fortalecimiento, particularmente en la comunicación institucional, el conocimiento oportuno en ejercicio de cada una de las competencias que tiene las instituciones que hacen parte del comité articulador. En este proceso se ha venido trabajando especialmente en la atención de situaciones de riesgo inminente, reconociendo la importancia de garantizar respuestas institucionales inmediatas, oportunas y coordinadas en los espacios de articulación desarrolladas.

Las instituciones que han participado han coincidido en un punto muy importante y es esa necesidad de superar las barreras administrativas y de comunicación que puedan retrasar la atención, evitando que las presuntas víctimas deban desplazarse entre diferentes entidades y realizar trámites o asumir por su cuenta la gestión de las remisiones institucionales. En ese sentido se considera prioritario avanzar hacia un modelo de intervención en el cual la primera institución que tenga conocimiento de una situación de riesgo active las actuaciones que le correspondan y promueva la articulación con las demás autoridades competentes sin trasladar a la víctima la responsabilidad de gestionar su propia atención y protección. Para ello se propone revisar los procedimientos existentes, establecer canales directos de comunicación institucional, identificar responsables y definir mecanismos de seguimiento que permitan verificar la atención efectiva y la oportunidad de las medidas adoptadas.

Con base en ello la Secretaría Técnica del Comité Articulador, una vez revisadas estos pronunciamientos por parte de cada uno de los integrantes del Comité Articulador, ha propuesto llevar a cabo el próximo 26 de octubre a partir de las ocho de la mañana estos encuentros para generar esa activación de ruta, fortalecer las necesidades y establecer esos puntos donde se ha determinado que existen unas brechas y que coloquialmente como se puede referir que existen unos cuellos de botella. Nosotros como Secretaría Técnica también hemos realizado un boceto de la intervención que se realiza a partir de la competencia de cada una de las instituciones. Es una presentación, es un boceto que nosotros como Secretaría Técnica estamos realizando para generar la asistencia y abordar las rutas de intervención, teniendo en cuenta que como Secretaría Técnica tenemos ese verbo rector y es articular la competencia de cada una de las instituciones.

En ese orden de ideas nosotros presentamos un boceto que define seis puntos. En el primer punto pues es una detección y activación. Como primer punto nosotros que definimos que cada una de las instituciones donde se va a activar la ruta, active la de su competencia y se genere una posterior información a la Secretaría Técnica del Comité Articulador para con ello realizar alguna alerta y generar esa activación de solicitud referente a la prevención.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

El segundo punto es la solicitud de activación del protocolo de alerta. Ahí ya lo están viendo ustedes en pantalla, la solicitud de la activación del protocolo de alerta es donde la entidad que conozca el caso debe informar de manera inmediata a la Secretaría Técnica del Comité Articulador solicitando la activación del protocolo de alerta. Como lo mencionaba, este es un boceto.

Este boceto lo vamos a trabajar nosotros el próximo 26. La Secretaría Técnica convocó a todas las instituciones que hacen parte de este comité para desarrollar una ruta dentro de las competencias que tiene cada una de las instituciones. El tercer punto que lo tenemos definido y que será presentado es la valoración del riesgo, que tan importante es conocer que la entidad competente realice la valoración del riesgo de manera inmediata con enfoque de género y derechos humanos.

Cuarto punto, convocatoria a mesa técnica interinstitucional. Cuando se identifique un riesgo moderado, alto o extremo, la Secretaría Técnica del Comité Articulador convoca a una mesa técnica interinstitucional. Dentro del ejercicio que hemos desarrollado en las mesas técnicas, para nosotros es muy importante iniciar también con esta escucha de las mesas técnicas, proponerlas dentro de la valoración, dentro de la solicitud de la activación del ejercicio de protocolo y garantizar así una atención integral con protección en salud física y mental, medidas de protección, orientación y asesoría jurídica, acompañamiento psicosocial, alojamiento y seguridad si se requiere y acceso a programas sociales y económicos.

Finalmente, dentro de ese acompañamiento que hace el Comité Articulador, se genera el seguimiento de prevención y cierre del caso. El Comité Articulador, a través de la Secretaría Técnica, realiza seguimiento de los cumplimientos de los compromisos al estado de caso y a la efectividad de las medidas. Este, como lo mencionaba al inicio, es un boceto.

Este boceto será presentado en la mesa técnica para su revisión, para el análisis de todas las instituciones que hacen parte de este comité, poder integrar las competencias, poder integrarnos nosotros como institucionalidad y ejercer una respuesta en menos de 24 horas. Ese es nuestro objetivo como Secretaría Técnica. También informar que dentro de este ejercicio, y que tan oportuno fue la decisión al momento de que esta Secretaría Técnica está llevada a cabo por cuatro mujeres.

Cuatro mujeres que entendemos, conocemos, nos han pasado situaciones relacionadas, entonces la intención de generar una asistencia psico jurídica también tiene esa trazabilidad de que sea orientada por mujeres.

Concejal ALVARO GOMEZJURADO manifiesta: Gracias, presidente. Permítanme hacer aquí una intervención, ya que estamos tocando el tema de lo que le corresponde a la Secretaría de Gobierno, y escuchando juiciosamente la intervención del señor subsecretario, el doctor Fernando López, no tenía el gusto de conocerlo, y de la doctora Karen Mosquera, como coordinadora de la Secretaría Técnica, pues aquí nos asalta una preocupación y una duda, porque estamos hablando de un boceto de ruta que permitiría garantizar una atención prácticamente inmediata, prevenir una tragedia, que ese es el propósito fundamental, garantizar los derechos de las mujeres, evitar la revictimización, se está hablando de una estructura administrativa, de una infraestructura institucional, pero lastimosamente contamos solamente con tres comisarías de familia.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Mediante acuerdo 049 de diciembre del 2025, el Concejo Municipal creó la cuarta comisaría de familia. Esta es la hora en que no se ha implementado la comisaría de familia. Doctor Juan Marcelino Unigarro, usted insistió en comisión permanente de acción social en primer debate, y nuevamente lo insistimos aquí, en segundo debate, no solamente de la necesidad de crear una nueva comisaría, sino de garantizar lo mínimo para que las otras tres también funcionen, en temas de personal, en temas de instalaciones, en temas de equipos.

Y me preocupa sobremanera que hoy estemos hablando de una ruta, de un boceto, si ni siquiera hemos ya en un año implementado lo que se creó en el Concejo Municipal, que es la cuarta comisaría. No preguntemos tampoco si ya se dotaron de lo que se estaba necesitando en las otras tres, porque lo dice la doctora Karen. Desde la institucionalidad tenemos que garantizarle que no sea la víctima la que busque la solución de su problema.

Cuando se han proyectado las comisarías de familia, ha sido con el propósito fundamental de ofrecer una cobertura en el territorio municipal, de que estén dispuestas de tal manera que podamos desde todos los puntos cardinales del municipio atender los temas de familia, de infancia, de violencia de género. Me alegra saber que hoy está diseñado un boceto de una ruta. Es importante que estén articulados aquí las demás dependencias, obviamente, frente al tema coordinado desde la MOSIG.

Pero estamos cumpliendo un año, y ese es un llamado de atención a la Administración Municipal, un año de haber creado mediante acuerdo municipal la cuarta comisaría de familia, y el doctor Fernando López dice que se implementará a partir del próximo enero. ¿Debieron traerla al Concejo este año entonces? No nos hubiéramos puesto en el afán y en la ilusión de crear pronto una cuarta comisaría de familia. Se nos fue un año, un año, con un acto administrativo del Concejo Municipal sancionado por el señor alcalde. Gracias, Presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: Presidente, una moción de procedimiento. Yo quisiera que tome nota de la pregunta. Habíamos acordado inicialmente con los honorables concejales darle la palabra a las entidades para que contesten las preguntas, y luego entran, entramos los concejales a hacer preguntas puntuales sobre cada dependencia. Yo estoy haciendo lo propio, de cada dependencia estoy anotando la pregunta para que, pues, en una segunda intervención nos puedan brindar esa información. Pero entonces, Presidente, la moción de procedimiento es encaminada a que se le dé la palabra a el siguiente invitado, creo que es la comisaría de familia, para que responda el cuestionario que se le propuso y así podamos ir avanzando en orden en este debate.

PRESIDDENCIA manifiesta: ¿Esta comisaría de familia?

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: De la comisaría de familia enviaron tan solo una respuesta, solo envió respuesta a la comisaría 2, la 1 no envió respuesta, donde en resumen dice, en resumen dice que dentro de los expedientes que maneja la secretaría no hay nada registrado a nombre de Daisy Guerrero. Entonces, no sé si le vamos a dar la palabra al ICBF, creo que está aquí.

La MOSIG quisiera que sea, como es tan transversal en todas y tan principal, digo, pues en este tema, pues yo quisiera que lo hagamos de última intervención.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL PASTO 1 manifiesta: Buenos días para todos, para los concejales y todos los invitados. Mi nombre es Fabio Córdoba, coordinador del Centro Zonal Pasto 1 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Para dar respuesta a las preguntas que se nos llegaron, pues es importante mencionar que estas se encuentran en el marco normativo que rige nuestra misionalidad, pues como es la Constitución política, el artículo 44 de la Constitución, que habla de la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la ley 1098 del 2006, que es el Código de Infancia y Adolescencia, modificado por la ley 1878 del 2018, en todos sus artículos, la ley 2126 del 2021, que regula la competencia de las comisarías de familia, precisando que la prevención, garantía, restablecimiento y reparación de los derechos integrales de las familias por situación de violencia intrafamiliar, corresponden de forma prioritaria a dicha autoridad de orden municipal, el concepto jurídico del 11 del 2023, perdón, el concepto jurídico número 11 del 2023 de la oficina jurídica del ICBF, que dicta la doctrina institucional que delimita el alcance imperativo del principio de reserva legal en los expedientes PAR y prohíbe la divulgación de datos personales sensibles de niños, niños y adolescentes, en escenarios de control político y público. En referencia a las preguntas ya específicas, la primera decía que si se ha verificado garantía de derechos de los menores de edad afectados por la muerte de Daisy Guerrero, activando la atención correspondiente, sin revelar pues la información reservada.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una vez tiene conocimiento de la situación fáctica que atañe a la niña en cuestión, por presunta amenaza y vulneración de derechos, de manera inmediata, a través de la Oficina de Atención de Servicios Sociales Ciudadanos, procedió a generar la solicitud de restablecimiento de derechos en el sistema de información misional, bajo la petición 260703 del 96, asignada por competencia a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pasto 1. En estricto cumplimiento de lo presupuestado en el artículo 52 de la ley 1098 del 2006, modificado sustancialmente por el artículo 1 de la ley 1878 del 2018, la Defensoría de Familia dispuso práctica inmediata del realiza el procedimiento de verificación de derechos de la familia, dicha actuación viene desarrollándose de manera oportuna por parte del equipo interdisciplinario, integrado por el área de psicología, trabajo social y nutrición. Se realiza un estado de salud física, mental, valoración inicial psicológica y emocional, estado de nutrición y revisión de esquemas de vacunación, entorno familiar, redes vinculantes y comunitarias, verificación de la inscripción del registro civil de nacimiento, verificación del sistema de salud y seguridad social y verificación de la vinculación del sistema educativo. Fundamento sustancial de la reserva legal, pues en virtud de las previsiones contenidas en el artículo 153 de la ley 1098, en concordancia con el artículo 15 de la Constitución política, la doctrina fija mediante concepto 11 del 2023, que todas las actuaciones expedientes y dictámenes y conceptos emanados dentro de un par o trámite de verificación gozan de reserva legal.

Delimitación del aspecto en cuanto al hijo mayor de la víctima. Frente al hijo mayor de edad se precisa jurídicamente al haber alcanzado la mayoría de edad la competencia del ICBF cesa en pleno derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1098 ámbito de aplicación de 0 a 18 años sin perjuicio de ello la oferta institucional del sector social y de salud municipio de pasto resulta ser llamada articular la oferta integral de la población adulta afectada.

La segunda pregunta perdón que ruta se activa para los niños y adolescentes cuya madre es víctima de muerte violenta o se encuentra en riesgo grave? Ante eventos donde un niño,

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

niña o adolescente queda en situación de orfandad, vulneración o riesgo derivado de la muerte violenta o feminicidio de su de su madre se despliega de manera inmediata la ruta de atención integral RIA fundamentada en principios normativos de protección en el artículo 751 de la ley 1098. La ruta estructura formalmente detección, alerta e información inmediata.

Cualquier autoridad o entidad perteneciente a la triada institucional sector salud, sector protección y sector justicia que advierte la existencia de niños y niñas y adolescentes afectados directamente por muertes violentas o feminicidios tiene el deber legal de reportar e informar de manera inmediata prioritaria sin dilación a la autoridad administrativa competente, aclaración de competencia especial ley 2196 del 2021. En aquellos eventos donde la violencia o el riesgo sucede estrictamente del contexto de violencia familiar, la competencia primaria de recepción, trámite y adopción de medidas de protección urgente radica en las comisarías de familia del respectivo municipio. Apertura de la solicitud y verificación de garantía de derechos, el ICBF genera la respectiva solicitud de restablecimiento de derechos en el sistema de información misional SIN y radica súbito ante la defensoría de familia del centro zonal, esta autoridad procede a abocar conocimiento al caso para ordenar verificación de la garantía de derechos en términos del artículo 52 de la ley 1098.

Inicio del PAR y adopción de medidas de restablecimiento de derechos, se evidencian elementos de juicio, si se evidencian elementos de juicio que confiere amenaza o vulneración de derechos, la defensoría de familia dicta correspondiente auto de apertura de proceso administrativo de restablecimiento de derechos de conformidad con el artículo 99 99 y 100 de la ley de la ley 1098 del 2006, ubicación inmediata en medio familiar de origen o extensa, redes familiares de apoyo que garanticen la idoneidad y factores protectores, ubicación en programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos, vulneración, ubicación en centro de emergencia o modalidad de apoyo transitorios, hogares de paso de manera excepcional, cuando no fuera proveniente ni viable el medio familiar.

Tercera pregunta, ¿cómo se asegura la continuidad del acompañamiento psicosocial y familiar en estos casos? La continuidad del acompañamiento psicosocial y familiar se garantiza procesal y sustancialmente a través de dos mecanismos articulados e interdependientes, durante la fase de verificación y trámite de PAR, el equipo interdisciplinario de la defensoría rinde un concepto pericial cualificado y auxiliar de fundamentación administrativa, este dictamen constituye un insumo probatorio sustancial sobre el cual el defensor fundamenta la adopción de las medidas de restablecimiento de derechos. Una vez proferida la resolución definitiva de medida de protección que se adelantará el seguimiento pertinente por parte de la autoridad administrativa en términos de ley, durante este periodo del equipo interdisciplinario efectúa visitas domiciliarias, valoraciones de campo y evaluaciones psico familiares continuas para ratificar la superación definitiva de las causas que originaron la vulneración, el fortalecimiento de la red familiar de acogida y estabilidad emocional del niño.

Cuarta pregunta, ¿qué dificultades en la articulación con las entidades municipales requieren inmediata solución? En el marco del funcionamiento del sistema nacional de bienestar, el municipio de Pasto reconoce que existen espacios de articulación y coordinación interinstitucional, sin embargo, es importante superar todas las brechas en cuanto al reporte inmediato de los casos como tal. Una solución técnica inmediata se

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

evidencia en la importancia de la unificación y estandarización de los protocolos de notificación prioritaria entre las entidades competentes, sector salud, fuerza pública, patrulla púrpura, fiscalía general de la nación, ICBF y comisarías de familias. Ninguna autoridad que tenga conocimiento en primera instancia de muerte violenta o feminicidio donde existan niños o niñas adolescentes en situación de vulneración y o amenaza de derechos, puede ser supeditado o postergado el reporte a realizar comités, mesas técnicas, sesiones periódicas, mecanismos articuladores o la remisión formal a la autoridad administrativa de protección de ICBF o comisaría de familia.

Debe materializarse de forma inmediata desde el conocimiento de los hechos. ¿Qué compromisos de seguimiento puede asumir indicando dependencia irresponsable? El ICBF a través de sus centros zonales es competente para asumir la verificación inicial de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como la atención de la presunta amenaza o vulneración de los mismos en seguimiento al caso que requiere de acuerdo al marco normativo antes estipulado. Eso es, muchísimas gracias.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

3. ¿Cómo asegura la continuidad del acompañamiento psicosocial y familiar en estos casos?
La continuidad del acompañamiento psicosocial y familiar se garantiza procesal y sustancialmente a través de dos mecanismos articulados e interdependientes:
Durante la fase de verificación y la tramitación del PARD, el equipo interdisciplinario de la Defensoría de Familia (conformado por las áreas de Psicología y Trabajo Social) rinde un concepto pericial cualificado y auxiliar de la función administrativa. Este dictamen constituye un insumo probatorio sustancial sobre el cual la Defensora de Familia fundamenta la adopción de las medidas de restablecimiento de derechos.
Una vez proferida la resolución que define la medida de protección, la Ley 1878 de 2018 (que modificó el artículo 103 de la Ley 1098 de 2006) se adelantara el seguimiento pertinente por parte de la autoridad administrativa en los términos de ley. Durante este periodo, el equipo interdisciplinario efectúa visitas domiciliarias, valoraciones de campo y evaluaciones psicofamiliares continuas para ratificar la superación definitiva de las causas que originaron la vulneración, el fortalecimiento de la red familiar de acogida y la estabilidad emocional del menor de edad.
Articulación con el Sector Salud:
Es imperativo precisar que la labor de acompañamiento del ICBF es de índole social, legal, administrativa y familiar-protectora. Cuando las valoraciones psicológicas evidencian la necesidad de atención clínica especializada, la competencia sustancial y la obligación prestacional recae de forma directa en el Sector Salud (a través de la respectiva EPS, la red de IPS y la Secretaría de Salud Municipal de Pasto). En estos casos, la Defensoría de Familia emite las remisiones vinculantes y requerimientos de estricto cumplimiento al sector salud, supervisando su efectividad dentro del expediente del PARD.
4. ¿Qué dificultades de articulación con las entidades municipales requieren solución inmediata?
En el marco del funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el municipio de Pasto, se reconoce la existencia de espacios de articulación y coordinación interinstitucional. Sin embargo, evidencia una brecha temporal injustificada entre la ocurrencia de los hechos delictivos violento-feminicidas (9 de octubre) y la notificación formal o remisión del caso al ICBF (16 de octubre).
Solución Técnica e Inmediata Requerida: Se evidencia la importancia de la **unificación y estandarización de los protocolos de notificación prioritaria inmediata** entre los entes competentes (*Sector Salud, Fuerza Pública / Patrulla Púrpura, Fiscalía General de la Nación, ICBF y Comisarías de Familia*). Ninguna autoridad que tenga conocimiento en primera instancia de una muerte violenta o feminicidio donde existan niños, niñas o adolescentes en situación de vulneración y/o amenaza de derechos (posible orfandad o desprotección) puede ser supeditado o postergado el reporte a la realización de comités, mesas técnicas o sesiones periódicas del

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) una vez tiene conocimiento de la situación fáctica que atañe a la niña A.T.G por presunta amenaza y/o vulneración de derechos, de manera inmediata a través de la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano, procedió a la generación Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) en el Sistema de Información Misional (SIM) bajo la petición No. 26070396, asignada por competencia a la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pasto Uno.
En estricto cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, modificado sustancialmente por el artículo 1° de la Ley 1878 de 2018, la Defensoría de Familia dispuso la práctica inmediata del procedimiento de Verificación de la Garantía de Derechos. Dicha actuación viene desarrollándose de manera oportuna por parte del equipo interdisciplinario (integrado por las áreas de Psicología, Trabajo Social y Nutrición) en su:

1. *Estado de salud física, mental y valoración inicial psicológica y emocional*
2. *Estado de nutrición y revisión del esquema de vacunación*
3. *Entorno familiar, redes vinculares y comunitarias*
4. *Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento*
5. *Verificación de la vinculación al Sistema de Salud y Seguridad Social*
6. *Verificación de la vinculación al Sistema Educativo*

Fundamentación sustancial de la Reserva Legal:
En virtud de las previsiones contenidas en el artículo 153 de la Ley 1098 de 2006, en concordancia con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y la doctrina fijada mediante el Concepto Jurídico 11 de 2023 de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF, todas las actuaciones, expedientes, dictámenes y conceptos emanados dentro de un PARD o un trámite de verificación gozan de reserva legal rigurosa y estricta confidencialidad. En consecuencia, resulta improcedente revelar o suministrar detalles específicos de los hallazgos psicosociales o de la historia sociofamiliar de la niña A.T.G., habida cuenta que divulgar dicha información expondría a la menor de edad a riesgos de revictimización o estigmatización social, vulnerando el principio del Interés Superior del Niño.
Delimitación respecto del hijo mayor de edad:
Frente al hijo mayor de edad de la víctima, se precisa jurídicamente que, al haber alcanzado la mayoría de edad (18 años cumplidos), la competencia del ICBF cesa de pleno derecho, conforme a lo estipulado en el artículo 3° de la Ley 1098 de 2006 (ámbito de aplicación de 0 a 18 años). Sin perjuicio de ello, la oferta institucional del sector social y de salud del Municipio de Pasto resulta ser la llamada a articular la oferta integral para la población adulta afectada.

2. ¿Qué ruta se activa para los niños, niñas y adolescentes cuya madre es víctima de muerte violenta o se encuentra en riesgo grave?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

2. **Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), modificada por la Ley 1878 de 2018:**
 - **Artículo 7:** *Protección Integral*, como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de derechos, la garantía de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato.
 - **Artículo 8:** *Prevalencia de los derechos*, como criterio orientador e imperativo en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico.
 - **Artículo 9:** *Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente*, imperativo que obliga a todas las autoridades a que las decisiones que adopten aseguren el desarrollo integral y la vida armónica de la niñez.
 - **Artículo 10:** *Corresponsabilidad*, concurrencia de actores institucionales y sociales en la atención y protección de la niñez.
 - **Artículo 51:** *Obligatoriedad del Restablecimiento de Derechos*, como un deber del Estado en su conjunto.
 - **Artículo 52 (Modificado por el Art. 1 de la Ley 1878 de 2018):** *Verificación de la Garantía de Derechos*, procedimiento legal reglado y obligatorio que debe adelantar la Autoridad Administrativa a través de su equipo interdisciplinario.
 - **Artículos 53, 99, 100 y ss. (Modificados por los Arts. 2, 3 y ss. de la Ley 1878 de 2018):** Define los términos procesales preclusivos del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), la dirección del proceso por la Defensoría de Familia y la tipología legal de las medidas de protección.
 - **Artículo 153:** *Reserva Legal de las Actuaciones*, estatuto procesal de confidencialidad de las diligencias administrativas para salvaguardar el derecho fundamental a la intimidad del menor de edad y su familia.
3. **Ley 2126 de 2021:** Regula la competencia de las Comisarías de Familia, precisando que la prevención, garantía, restablecimiento y reparación de derechos de los integrantes de la familia por situaciones de violencia intrafamiliar corresponde de forma prioritaria a dichas autoridades del orden municipal.
4. **Concepto Jurídico No. 11 de 2023 de la Oficina Asesora Jurídica del ICBF:** Doctrina institucional que delimita el alcance imperativo del principio de reserva legal en los expedientes PARD y prohíbe la divulgación de datos personales sensibles de NNA en escenarios de control político o público.

DESARROLLO SUSTANTIVO DEL CUESTIONARIO (SECCIÓN G – ICBF REGIONAL NARIÑO)

1. ¿Se ha verificado la garantía de derechos de los menores de edad afectados por la muerte de Deisy Guerrero y activado la atención correspondiente, sin revelar información reservada?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número
Radicado No:
20265100100011788l

OFICIO No. ICBF-CZP1-2026-SCR675

Doctor:
GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto
E. S. D.

Asunto: Contestación al Cuestionario anexo a la Citación SCR 675.2026 – Sesión de Control Político sobre atención y protección a víctimas en el marco de Violencias Basadas en Género (VBG) Feminicidio.

Respetado Secretario:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Nariño, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y en su condición de ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) conforme a lo estipulado en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, procede a dar respuesta formal fundamentada al cuestionario formulado mediante comunicación C.M.P. - SCR 675.2026, con ocasión de la sesión extraordinaria programada para el día 21 de octubre de 2026.

MARCO NORMATIVO Y DOGMÁTICO DE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL
La intervención del ICBF y las respuestas vertidas en el presente instrumento se amparan estrictamente en el bloque de constitucionalidad y legalidad de la infancia y la adolescencia en Colombia:

1. **Constitución Política de Colombia (Artículo 44):** Consagra el mandato superior del Interés Superior del Niño, la Prevalencia de sus Derechos sobre los de los demás y el principio de Corresponsabilidad tripartita entre la Familia, la Sociedad y el Estado.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dependencia nula
Centro Zonal Pasto 1 (Nariño)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Mecanismo Articulador. La remisión formal a la Autoridad Administrativa de Protección (ICBF o Comisaría de Familia) debe materializarse de forma inmediata desde el conocimiento del hecho.
5. ¿Qué compromiso de seguimiento puede asumir, indicando dependencia responsable y periodicidad de verificación?
Respuesta:
El ICBF, a través del Centro Zonal Pasto Uno, es competente para asumir la verificación inicial de la garantía de derechos de la niña, así como la atención de la presunta amenaza o vulneración de los mismos y el seguimiento que el caso requiera, de conformidad con la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1878 de 2018.

Atentamente,

FABIO CORDOBA MERA
Coordinador
ICBF - Centro Zonal Pasto Uno

Aprobó: Fabio Cordoba Mera - Coordinador
Revisó: Fabio Cordoba Mera - Coordinador
Proyectó: Monica Santacruz O- Secretaria

www.icbf.gov.co
@icbfcolombiaoficial @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial ICBFColombia

Sede DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Yo le pido un favor, Presidente, que nos deje esa respuesta porque no llegó al correo tampoco, copia.

PRESIDENCIA manifiesta: Continuamos con los invitados. Entonces, le damos paso a la Secretaría de la Mujer.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

SECRETARIA DE LA MOSIG manifiesta: Bueno, muy buenos días para todos y todas. Buenos días. Bueno, muchísimas gracias. Un saludo muy cordial a los honorables concejales y a todas las personas que hacen presencia en este espacio y acá la mesa directiva.

Dentro de las preguntas, nos dicen, ¿qué ruta opera para atender una mujer que manifiesta estar en peligro, incluidos noches, fines de semana, en la zona rural y zona urbana? Y, ¿quién coordina su atención hasta verificar que recibió protección? La Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género de la Alcaldía de Pasto, a través de la estrategia Dupla Naranja, brinda orientación jurídica, atención psicológica y acompañamiento psicosocial y articulación interinstitucional a mujeres que manifiestan situaciones de violencias basadas en género o que requieran atención frente a sus derechos y las rutas institucionales.

En este orden de ideas, nosotros tenemos una ruta única que es salud, justicia y protección. La Secretaría de las Mujeres, lo que hacemos es la atención y la orientación. Con Dupla Naranja tenemos el servicio de 24-7 de una línea que tampoco ni siquiera es una línea gratuita, que eso también es una barrera para nosotros.

Nosotros tenemos que estarle comprando minutos para que las compañeras que hacen de parte de Dupla, que es una psicóloga y una jurídica, devuelvan las llamadas o atiendan los casos. Las mujeres tienen que tener o Internet o minutos para poder comunicarse con esta ruta. De igual manera, en esta ruta, como lo decía la compañera Karen, donde la primera persona que conozca el caso o donde la mujer llegue a que sea atendida, ahí se activa la ruta.

La ruta no hay necesidad de que primero tenga que ser salud, luego justicia, luego protección. No, donde esté la persona. Sí, por el caso del feminicidio ocurrido, que de verdad lo rechazamos y lamentamos profundamente esta situación.

¿Qué pasó? Primero, la familia a quien llamó fue a policía. Policía nos llama a nosotros e inmediatamente, ya una vez que policía activó la ruta, ya llega fiscalía, llega la parte judicial. Posteriormente, todo se remite a salud y también de igual manera con medicina legal que hace todo el procedimiento. Dentro de esto, la ruta de atención del sector salud es el encargado de brindar la atención integral en salud física, mental, sexual y reproductiva, tanto en los hospitales, en las clínicas como en la IPS. El sector justicia es responsable de recibir las denuncias, investigar y sancionar el delito como son Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Medicina Legal. El sector protección, orientado a emitir medidas de protección inmediatas para salvaguardar la vida de las víctimas.

Aquí están comisarías de familia, inspecciones de policía, patrulla púrpura, ICBF, si hay menores involucrados. Esta es la ruta de atención que opera a nivel nacional, departamental y municipal y que siempre nosotros, desafortunadamente, las falencias que hemos tenido son por la rotación de personal, especialmente en salud. En salud sí tenemos muchas barreras, por cuanto cuando una víctima llega a ser atendida, no entra con el protocolo de ser víctima de violencia basada en género y eso es lo que remite.

Cuando llega la señora con situación de abuso sexual o de maltrato físico, tiene que pasar por un triage donde ella tiene que esperar, si se supone que es de atención inmediata. Dentro de la ruta se activa, con la entidad que conozca los hechos, la atención se desarrolla mediante la identificación de las necesidades de la mujer, la orientación sobre las entidades

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

competentes y la gestión de las remisiones con organismos responsables de la atención, protección, investigación y acceso a la justicia cuando llegan los casos a la MOSIG. Pero de lo contrario, una vez que la primera entidad que conozca el caso, lo que hace es comunicar a las demás entidades involucradas para que nosotros actuemos en el menor tiempo posible.

Dentro de esta atención, también es importante precisar que la Secretaría de las Mujeres no sustituye las competencias legales de la Comisaría de Familia, de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación ni las actuaciones judiciales y no es una entidad facultada para adoptar directamente las medidas legales de protección que corresponden. Como Secretaría de las Mujeres, lo que hacemos nosotros es la atención, orientación, seguimiento y acompañamiento también a las víctimas. Por eso tenemos un convenio con los consultorios jurídicos, porque ¿qué es lo que pasa? Cuando una mujer es violentada, se atreve, tiene toda esa disposición y también la valentía de denunciar, luego tiene que ser acompañada por la parte jurídica, porque a veces el violentador tiene los recursos para su abogado, pero muchas mujeres no.

Por lo cual, desde la Secretaría, con los convenios que tenemos con el CESMAG, Universidad Mariana, Cooperativa, estamos con los convenios de atención de los consultorios jurídicos y lo que hacemos es, cuando es atendida, se abre ficha de atención en la MOSIG, automáticamente la jurídica hace los impulsos procesales para ser remitida y que sea apoyada y acompañada por la parte del derecho. Dentro de eso, también la estrategia de dupla naranja, en situaciones que se requieran respuestas inmediatas con la Policía Nacional, incluida la Patrulla Púrpura y las demás entidades competentes. Según las características del nivel de riesgo identificado, la actuación institucional busca facilitar el acceso oportuno a la ruta y evitar que la mujer deba gestionar de manera aislada la atención de las distintas entidades.

Esto es muy importante, lo que pasa es que ustedes saben que no todos los procesos que se llevan frente a Fiscalía tienen una celeridad, digamos, en los procesos, porque tienen que hacer unos procesos de investigación de los hechos y todo eso, y a veces muchas mujeres se angustian frente a la actuación inmediata que tiene Fiscalía, porque no son los únicos casos y a veces es entendible y entonces ellas ya hacen el denuncio, van a Personería, luego van a Defensoría, luego van a la Secretaría y a todas las entidades, pero nosotros ya estamos enterados del caso, ya sabemos que el caso está, la ruta se activó y el caso, sino que ya la parte de Justicia ya es un poco, digamos, dispendioso frente ya a las actuaciones, frente a todo el proceso que corresponde. La Estrategia de Dupla Naranja cuenta con un canal telefónico de atención disponible que es el 310-506-5338, que les acababa de comentar, pero que desafortunadamente no es una línea gratuita como es la línea nacional, la 155 o la 123, que también sería muy importante dentro de sus gestiones como Concejo Municipal poder nosotros tener desde la Alcaldía de Pasto, tener esa línea gratuita para que las mujeres en situación de riesgo puedan comunicarse sin ninguna barrera. 310-506-5338, ahorita creo que les van a entregar una publicidad, ahorita les entregamos, por favor necesitamos, en toda nuestra publicidad están las líneas donde la entregamos.

En la zona rural se promueve la articulación con representantes de la Mesa Campesina y Rural, también con las autoridades locales como son los corregidores y corregidoras, Policía Nacional con Patrulla Púrpura y con los diferentes comandos que se tienen en cada sector y de igual manera también a través de mecanismos de comunicación y coordinación disponible. En este momento la Mesa de Mujeres Campesinas y Rurales tiene una red de

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

apoyo, así se llama, Red de Apoyo a Mujeres Campesinas y Rurales, donde se encuentran las 20 mujeres en este grupo, pero aparte los corregidores, Policía Nacional, gobierno, alcalde nocturno, todas las personas para que cuando ellas denuncian un caso pues sea atendido de manera inmediata y yo quiero agradecer a la Policía Nacional porque si hay una persona encargada de atender esta red de apoyo y pues siempre se está solicitando los cuadrantes o Patrulla Púrpura y ellos atienden pues en la medida de lo posible. En consecuencia la coordinación institucional no recae exclusivamente en la Secretaría de las Mujeres, cada entidad debe asumir las actuaciones que le correspondan legalmente, la Secretaría contribuye a la orientación, el acompañamiento y puede realizar seguimientos a las gestiones efectuadas, la adopción, ejecución y verificación formal de las medidas de protección que corresponden a las autoridades competentes.

En esta medida que hacemos nosotros, tenemos también trabajo social y con trabajo social de acuerdo a la situación del caso y los casos que lleguen a la Secretaría o que nos sean informados por Fiscalía o por Comisaría, pues hacemos la visita porque las mujeres salen muy contentas con una medida de protección, piensan que un papel las va a proteger, pero si nosotros no actuamos haciendo el seguimiento que esto también policía lo tiene que hacer, mire, en este año ya llevamos alrededor de 700 medidas de protección, ¿sí? y esto es bastante alarmante, por una parte es bueno, ¿por qué? porque las mujeres están perdiendo el miedo y están denunciando, pero otra parte es preocupante, ¿por qué? porque no tenemos la capacidad institucional para hacer el seguimiento a todas, nosotros en la medida posible agradecer a la Policía Nacional, a la Coronel que ahorita fortaleció Patrulla Púrpura, porque antes sólo funcionaban cuatro personas, pero ahora ya tenemos alrededor de 12, 14 personas con tres unidades, que eso sí es muy importante para nosotros.

La segunda pregunta dice, ¿qué actuaciones de su competencia se realizó respectivo al caso del feminicidio? La Secretaría de las Mujeres, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género informa que revisado los registros de atención de la Estrategia Dupla Naranja, primero que todo a la Secretaría nunca llegó una atención o solicitud de la víctima, tampoco preguntando en Comisaría de Familia y en Fiscalía, simplemente creo que en el 2020-2022 es la única denuncia que tienen allá en la Fiscalía, pero hacia nosotros nunca nos llegó y desafortunadamente la pareja desistió de continuar con este proceso, por eso nosotros no tenemos ese seguimiento y esa situación de violencia. Ahora ya en la visita pues ya identificamos otros nuevos riesgos, pero que desafortunadamente la familia lo dice después de que las mata.

Dentro de este, con posteridad a los hechos, la Secretaría al día siguiente de ocurrido el feminicidio, que se recibe la comunicación por parte de Patrulla Púrpura, por lo cual se adelanta las acciones de articulación interna para brindar acompañamiento a la familia. En este contexto se realizó una visita al domicilio de la familia y con Dupla Naranja, durante el cual se brindó contención psicológica, acompañamiento jurídico, de acuerdo a las necesidades identificadas. Nosotros como Secretaría, Dupla Naranja hace el acompañamiento a la familia, pues en la situación al otro día, pues en las horas de la mañana, hacen esta visita para atender la situación que se presenta en este espacio y poder orientar a la familia y también pues al hijo que queda y a la menor de edad que queda en este contexto familiar.

De igual manera, también adicionalmente se promovió, y el informe de la visita ya lo tiene por parte de Dupla, ellas en el momento que nos permitan, pues intervendrán frente a esta

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

actuación. Se promovió también la articulación institucional para garantizar que los casos de feminicidios registrados en el municipio de Pasto, pues dado que se han mirado incrementos frente a la inseguridad contra las mujeres y las situaciones de violencia intrafamiliar, por lo cual el día 15 de octubre, el día 12 de octubre se hace la solicitud al señor Alcalde para que se haga un comité de un Concejo de Seguridad y Convivencia Municipal para poder articular esta situación y que las entidades correspondientes den su información frente a las actuaciones a este feminicidio a los que se han presentado. Por lo cual, el señor Alcalde convoca al comité y se realiza el día 15 una mesa de trabajo convocó al Comité Territorial de Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes con el fin de fortalecer la coordinación institucional frente a estas problemáticas.

En este espacio se cita y se convoca cada una de las entidades correspondientes como es Salud, Justicia y Protección frente a la ruta para que nos den la información de las actuaciones frente al feminicidio. En este orden de ideas, afortunadamente contamos con el apoyo institucional, sobre todo de policía y fiscalía, en las actuaciones que en menos de 12 horas se captura al agresor, al feminicida. Ustedes saben y desafortunadamente los medios de comunicación tienen todo su interés de hacer la celeridad frente a los casos y la mala información, que no, que lo dejaron libre, lo que pasa es que cuando nosotros damos o no queremos dar la respectiva información es porque podemos entorpecer el debido proceso de la captura.

Entonces nosotros no podemos decir antes de que salga toda la orden desde el juzgado, desde el juez, desde el juez frente a esta actuación por las capturas que se tenían que realizar para que los procesos no se caigan. De igual manera, en este comité quedaron algunos compromisos como las mesas de articulación que se van a hacer con posterioridad para las actuaciones y el plan de mejoras. No, lo que pasa es que el señor alcalde deja como compromisos prioritarios frente a las mesas que se tienen que hacer, que es una mesa que vamos a hacer frente a una mesa salud, otra mesa justicia y otra mesa protección para mirar cómo podemos hacer un plan de choque a las actuaciones que se vienen siguiendo y precisamente ahorita que vamos a tener fin de año y carnavales que son épocas bastante complejas frente a la violencia intrafamiliar.

Estas mesas ya están programadas, pero aquí es algo muy importante que quiero aclarar antes de avanzar en el tercer punto, es donde nosotros tenemos dos comités, que es el Comité Ley 1257, tres comités, el Ley 1257 Comité de Género y el Comité Articulador. El Comité de Género, ese es muy explícito, que hace seguimiento a las políticas públicas, pero el Comité de Ley 1257 y el Articulador casi son similares frente a la misma actuación, seguimiento a los casos, la atención y todo, por lo cual hay una ley y desde ONU Mujeres nos están apoyando porque vamos a hacer, porque de qué nos sirve tener tantos comités, pero si no tienen una operatividad eficiente, porque somos casi las mismas personas en los dos comités, por lo cual ahorita se está adelantando una propuesta para unificar los dos comités y sólo va a quedar el Comité Articulador, ya que la ley a nivel nacional dice que a nivel nacional tiene que existir el Comité de Ley 1257 y a nivel territorial el Comité Articulador. En este orden de ideas el Articulador, como su nombre lo dice, es articular a las entidades correspondientes de las rutas y hay unos comités, son cuatro comités que deben trabajar de manera conjunta para dar las actuaciones y la serenidad a los casos y la parte de promoción y prevención.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Entonces, eso también lo habíamos anotado para que se tenga en cuenta y de igual manera ya les haremos la invitación al Concejo Municipal para que nos envíen un delegado, ojalá sea de la Comisión de Género, para que nos acompañe en esta fusión de estos dos comités y poder nosotros tener una mejor actuación e intervención frente a los casos. ¿Con qué alternativa de alojamiento seguro cuenta una mujer en riesgo y sus hijos? ¿Cuál es su capacidad disponible y qué solución se activa cuando no hay cupos? Dentro de la Secretaría, Pasto como tal no tenemos una casa refugio. En la administración anterior se entregó una casa por parte de la SAE y esa la administra la Gobernación, que es a través de las SEGIS, pero Pasto hizo toda la dotación de la casa refugio.

Todo el inventario es suministrado por la Alcaldía de Pasto y nosotros en un principio se hacía un convenio para el mantenimiento de la casa, pero nosotros también, dentro de las diligencias y las actuaciones, si la Gobernación, la SEGIS, que acoge a todos los municipios, tiene que dar atención a los municipios por qué Pasto lo tenía que dejar por fuera y Pasto no tenía derecho a esta casa refugio. En este orden de ideas, ¿qué se hizo? Nosotros con casa refugio hacemos el acompañamiento, tenemos personal que va a hacer acompañamiento y las necesidades que a veces se presentan también las estamos apoyando nosotros en esta casa refugio. ¿Por qué? Porque Pasto, si hay, por ejemplo, ahorita tiene una capacidad para 17, a veces sobrecopa también, pero son más de los municipios que del mismo Pasto.

Ahorita teníamos como 18 mujeres y sólo dos eran del municipio de Pasto. Entonces, nosotros no mirábamos la conveniencia de tener nosotros esos gastos de mantenimiento y todo para la casa, sabiendo que todos los municipios tienen que ser corresponsables en el manejo de esta casa. Bueno, de acuerdo a la información suministrada por la casa refugio, tiene una capacidad instalada para atender en unas situaciones cómodas para 10 mujeres, ¿cierto? Y siete niños menores de edad.

Registra una ocupación del 70% y cuenta con una disponibilidad de ingreso de tres mujeres. Entre los criterios de ingreso señalados se encuentra la existencia de un riesgo inminente. A la casa refugio, esta no es una casa albergue donde una mujer sufrió violencia y tiene que ser protegida.

Acá sólo asisten las mujeres que están en riesgo de feminicidio, tentativa de feminicidio. Por lo cual es muy importante y ya hemos hablado de que para que una mujer ingrese a esta casa refugio, tiene que tener, ¿cierto?, la orden por comisaría de familia. Y, desafortunadamente, las situaciones violentas ocurren los fines de semana donde no tenemos una comisaría de familia que trabaje las 24-7.

Entonces, pues ya sabemos que la administración ha adelantado con la estampilla, adelantado ya la cuarta comisaría. Y el alcalde lo que nos ha manifestado es que ya se tiene, pues, toda la organización para poder colocar los fines de semana la disponibilidad de la cuarta comisaría de familia para las atenciones 24-7 de estos espacios que, de verdad, para nosotros son muy complicados. Dentro de la coordinación de la casa refugio, ya les expliqué, pues lo hace la gobernación.

Cuando una mujer requiere protección y la casa refugio, vuelvo y repito, no constituye una alternativa de protección. Por eso nosotros, dentro del convenio que tenemos con mujeres, hemos tratado de apoyar a las diferentes mujeres con casa albergue y tenemos la casa pues hasta el año pasado, desafortunadamente, este año por los recursos a nivel, porque estas

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

están operando por recursos de ONG, pues no tenemos una casa albergue que podamos atender a las mujeres. Pero las personas que han llegado a la secretaría, de una u otra manera nos hemos coordinado con gobierno, con migración, con pastoral social para atender las necesidades de las mujeres o hemos podido recibirlas en los albergues, pues que son de una manera privada, pero que nos han apoyado pues para la parte de la protección, que no estén con peligro de feminicidio.

O de lo contrario que hemos hecho nosotros como secretaría, buscar la red de apoyo de las mujeres. Cuando una mujer está siendo violentada, pero tiene una red de apoyo, como son su mamá, sus hermanos, sus tíos, hay muchas mujeres que nos ha tocado, y agradecemos también al terminal de transporte, porque hay muchas mujeres que no son de la ciudad, y lo que ella dice, mire, yo quiero irme, salir de esta agresión, de dejar a mi familia acá, yo necesito irme. ¿Nosotros qué hacemos? Hacemos una solicitud al terminal, ellos nos garantizan los transportes de esta persona, Policía Nacional con Patrulla Púrpura nos acompañan en este proceso, la familia las viene a recoger y se llevan a las señoras a su sitio, donde las familias, su red de apoyo las atiende de igual manera, en el municipio que llegue o en el departamento que llegue.

Pues se informa la situación por la cual fue trasladado para que también allá sea protegida en situaciones complejas que se nos están presentando. Y de aquí también a los municipios nos hemos podido articular de esa manera. Ya son situaciones muy complejas cuando hay mujeres que no tienen o si tienen una red de apoyo pero que la red de apoyo no les apoya en nada. Hay muchas mujeres que nos hemos encontrado donde la mamá no quiere saber nada, los hermanos tampoco la han dejado sola. Ahí es el riesgo también que nosotros tenemos y pues nos toca articularnos con Pastoral Social o con otras entidades que nos apoyen frente a la protección de estas mujeres.

Nosotros dentro de esta identificación de una alternativa se debe considerar el nivel del riesgo, la seguridad de la mujer y de sus hijos. Para aclararles, una mujer puede asistir o puede ser protegida con sus niños menores de edad, no pueden ir mayores de edad porque ya es otras condiciones como lo dice la ley. Entonces muchas mujeres les hemos dicho, si están siendo violentadas, están con tentativa de feminicidio, pues nosotros hacemos esta activación para poderlas llevar a casa refugio y eso lo hace también MOSIG, lo hace Patrulla Púrpura, lo hace Fiscalía. O sea, la entidad que conoce el caso puede hacer esta activación y esta remisión a casa refugio.

Dice que ajustes propone para evitar que las mujeres deban acudir repetidamente a distintas entidades sin obtener protección. La Secretaría considera necesario fortalecer la articulación institucional a fin de garantizar una atención integral y oportuna que no depende exclusivamente de la capacidad de cada mujer, de la capacidad de cada mujer para desplazarse o gestionar individualmente sus solicitudes ante distintas autoridades, especialmente frente a la rotación de personal de salud que pretende afectar la continuidad de la atención psicológica. Esto ha sido también bastante complejo, pero que en la medida de lo posible lo hemos ido articulando, especialmente con la ESE Pasto Salud, frente a la atención que se debe hacer con la activación de ruta, porque a veces, como les decía anteriormente, se olvidan que las mujeres que llegan con situación de violencia basada en género tienen que pasar por todas esas barreras para ser atendidas inmediatamente, porque cuando llega una mujer con violencia física, sexual, desafortunadamente, inmediatamente no le dan la atención psicológica, que es lo más prioritario.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Le dicen no, vamos a sacarle una cita y eso es lo que hemos peleado y que afortunadamente poco a poco lo hemos ido logrando, pues no ha sido fácil, porque la demanda que tienen cada uno de los hospitales pues ha sido bastante grande. Sin embargo, nosotros desde la Secretaría hacemos la gestión, solicitamos para que ellas no vuelvan a la ESE a pedir una cita, nosotros gestionamos las citas para que ellas sean atendidas de una manera muy pronta.

Nosotros dentro de este, ya les había comentado que es fortalecer los espacios de articulación, seguimiento institucional, tales como el Comité Ley 1257 y el Comité Articulador, la fusión muy importante, ¿para qué?, para que no se dupliquen acciones y actividades y sea más eficiente en su actuar. Ya tenemos, ya ahorita me escribieron, tenemos la reunión para el 26, creo que es, para el 26 de octubre, vamos a hacer ya esta primera reunión para hacer la propuesta de la fusión de estos dos comités.

Otra situación importante que queremos es fortalecer los canales de comunicación, este instrumento debe precisar cómo poner en conocimiento los casos, cómo se confirma la recepción de las remisiones, que cada entidad debe actuar, cómo se reporta las dificultades que los mecanismos emplean para esclarecer la situación urgente y la utilización de canales de comunicación ágiles, deberá sujetarse a reglas de confidencialidad, protección de datos y acceso restringido a la información sensible, porque desafortunadamente, yo con todo respeto sí tengo que decirlo, a veces los medios de comunicación lo hacen de una manera, yo sé que ellos quieren alertar frente a esta situación, pero lo que hacen es revictimizar a las víctimas sacando nombres, contextos y eso pues de verdad para tanto como para las familias, como para la institucionalidad, pues no es un buen manejo y por eso lo hemos también solicitado a muchos medios, pues de abstenerse de decir o de solicitar una información tan minuciosa como ellos lo solicitan.

Otra acción inmediata que ya arrancamos es el seguimiento a medidas de protección, en articulación con las autoridades responsables se propone fortalecer el seguimiento de las medidas adoptadas, su estado de ejecución y las situaciones que requieran nuevas actuaciones, desde la Secretaría se realizará el acompañamiento y se realiza el acompañamiento y articular dentro de sus competencias sin asumir las funciones decisorias de las autoridades de protección judicial, hay muchas medidas de protección que ya tienen unos vencimientos también y esa es otra situación que se tiene que informar a las víctimas, ¿por qué? porque esto es una situación que a veces les ha quedado un poquito dispendioso a la Policía Nacional frente a los CAI que cada mujer lleva su medida de protección, entrega al CAI que le corresponde o al, ¿cómo se llaman estos comandos? bueno, a las estaciones de policía y ellos lo que hacen es notificar al agresor, ¿cierto? donde ustedes no pueden acercarse, no pueden hacer ninguna actuación, porque esta señora está con medida de protección y cualquier cosa que le pase, pues el primer sospechoso será esta persona que está dentro de esta medida de protección, pero en este caso nosotros también, dado a la cantidad de medidas de protección, pues tenemos que hacer un plan de choque frente a cómo vamos de estas 700 que tenemos, sacar como las más, digamos, que tenemos especialmente las que tengan tentativa de feminicidio, que son las más, digamos, inmediatas que ya las tenemos identificadas y pues la Policía Nacional también ya tiene esta información donde se tiene que tener más, digamos, ojo o atención frente a estas.

Ahorita en el municipio de Pasto tenemos cinco creo, cinco tentativas de feminicidio, ¿cierto? los que están ya con fiscalía y todo y estas son unas medidas de protección que se tienen que

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

estar allí atentas frente a las actuaciones, porque pues si ya son tentativas, imagínense que ya se tiene el conocimiento y son las autoridades las que tienen que actuar de manera contundente frente a estos seguimientos. Fortalecer la atención institucional con enfoque de género, se considera necesario intensificar procesos de sensibilización para funcionarios y funcionarias con énfasis en prevención de victimización, valoración del riesgo, atención diferencial y debida diligencia de aplicación de las disposiciones legales vigentes. La capacitación deberá complementarse con seguimiento a las prácticas de atención, evaluación de barreras reportadas por las mujeres.

En este orden de ideas, también hemos hecho un llamado de atención a fiscalía, porque los fines de semana, yo tuvimos un caso de una mujer que fue agredida y ella fue a poner la denuncia a fiscalía, le dijeron, ella fue el sábado, el domingo, le dijeron no, venga el lunes, porque ahorita no tenemos atención y eso pues ya desde fiscalía ya nos han comunicado que lo han solucionado para que 24 7 pues sea atendida estas solicitudes sobre todo de las denuncias por violencia tanto intrafamiliar como violencias basadas en género.

Evaluar mecanismos de atención integral, se propone estudiar, bueno antes de esto de la importancia de los procesos de sensibilización, mire que nosotros dentro de las secretarías de la alcaldía, pues a todas las secretarías se ha hecho la sensibilización, aparte de eso a instituciones tanto públicas como privadas, como es Policía Nacional, hemos trabajado con empresas privadas y públicas y establecimientos comerciales frente a la sensibilización y la activación y la capacitación a las violencias basadas en género, nosotros tenemos unos instrumentos pedagógicos que nos han permitido también poder que las violencias no sigan siendo normalizadas. Evaluar mecanismos de atención integral, se propone estudiar la viabilidad de una casa de la mujer, justicia y protección que realice servicios de orientación, atención y articulación institucional, reduzca los desplazamientos y evite que las mujeres deban acudir repetidamente a distintas entidades, sin obtener una respuesta efectiva y oportuna para su protección, su implementación estará sujeta a la evaluación de su viabilidad jurídica, técnica, física, administrativa y presupuestal.

En este espacio, en el comité articulador que citó el señor alcalde, él nos propone y la SAE le entregó un hotel, que es el hotel Manaus, en la avenida Idema, donde el propósito de él es hacer aquí una unidad específicamente para atención a mujeres, que esté Fiscalía, que esté Comisarías, que esté Inspección, que esté también la atención de las duplas, porque tanto Defensoría, todos tenemos duplas frente a la atención, entonces esta es una propuesta pues que estamos, como decía el señor alcalde, tiene toda la voluntad política, sin embargo estamos esperando los recursos para la adecuación de este espacio físico y de igual manera ahí también está ICBF, también es una sede, porque se va a hacer el centro de atención a mujeres menores de edad, como lo habían dispuesto desde la Secretaría de Gobierno y la solicitud que se han hecho por parte de la Procuraduría, como de ICBF, Policía Nacional, para tener un espacio de atención para las mujeres, entonces estamos mirando, ojalá pues se pueda llegar a un feliz término tener este espacio. Nosotros de la Secretaría tenemos una casa del cuidado, que también nos ayuda a facilitar y atender a las mujeres, apenas pues este mes fue entregada una casa, pues desafortunadamente es lejana, sin embargo pues tenemos que ponerla a activar este espacio, que es una donación por la DIAN, que hace también una entrega de la DIAN, una casa que queda por Quintas de San Rafael, en Comodato también, eso es Villas de San Rafael, eso es una casa que posiblemente ya en esta semana ya la vamos a poner a funcionamiento, en la próxima semana, porque tenemos una dotación en un convenio que tenemos con ONU Mujeres, pero pues esta no quiere decir que

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

la casa de justicia que proponemos acá, que sea una casa de la mujer, justicia y protección para que podamos atender, si bien es cierto el departamento tiene la casa de las dignidades, pero esta casa es muy pequeña para hacer la atención y lograríamos que ojalá los señores concejales en sus buenas labores pudieran atender esta situación de este hotel, para poder que esta casa sea adecuada y sea de una manera más oportuna de tener toda la institucionalidad frente a la prevención de las violencias basadas en género.

De igual manera, una acción importante que tenemos como secretaría nosotros desde el convenio que tenemos con ONU Mujeres, es dar continuidad y fortalecer el proyecto PACTA, miren, nosotros miramos que tenemos 700 casi medidas de protección, pero que se está haciendo con los agresores, yo sé que esto no es bienvenido para muchas personas, pero tenemos que hacer algo, porque si un abusador, un violador o una persona, bueno, ellos ya van a la cárcel, ¿cierto? pero si un agresor termina con esta mujer, va y consigue otra pareja y sigue con la misma agresión, entonces, ¿qué se ha propuesto de este proyecto PACTA con hombres en marcha? que es la reeducación a estas personas, unas segundas oportunidades, donde se capacite, se forme, se sensibilice a estos agresores para que sus nuevas relaciones personales, afectivas, pues no sigan en esta misma violencia, ¿cierto? entonces, ahorita tenemos un proyecto piloto de 30 agresores que ha identificado, se han identificado y pues que también es voluntariedad participar en este proceso de reeducación, para que en sus nuevas relaciones, pues no sigan con estas violencias y también ellos puedan aprender, yo sé que todos tenemos la oportunidad, las segundas oportunidades de aprender, reeducarnos, ¿cierto? y resignificar nuestra vida, poder atender nuevamente a que los llamados a las personas que son agresoras puedan resignificar su vida, pero cambiar también sus comportamientos agresores, porque ahí se les va a dar una atención psicológica, una atención jurídica, pero de igual manera también la parte de la sensibilización frente a las violencias basadas en género.

En el quinto punto, dice, ¿qué plan de mejoramiento presentará con responsables, recursos, fechas e indicadores para que permitan verificar protección efectiva y no solamente actividades de sensibilización? En este orden de ideas, nosotros pues dentro del Comité Articulador, como lo presentó Karen, ahí tenemos una ruta interna del Comité Articulador, vuelvo y le repito, esta no es una ruta que está en construcción, es una ruta interna, porque la ruta ya la tenemos, que es Salud, Justicia y Protección, pero también es de acuerdo a dónde llega la víctima. Dentro de este protocolo de atención interna, esta ruta que estaba nombrando la compañera Karen, es cómo el Comité Articulador, que es todas las instituciones competentes frente a la actuación y protección de las mujeres y las niñas de violencias basadas en género, cómo tiene que actuar con celeridad. En este punto nosotros tenemos el objetivo general, cierto, es fortalecer las acciones de atención, protección y acompañamiento integral a las mujeres víctimas de violencias basadas en género en el municipio de Paso, mediante la optimización de las rutas institucionales y la garantía de un seguimiento continuo y de mediano plazo, que reduzca los factores de riesgo y prevenga los feminicidios.

Proponemos, es primero que todo, optimizar las rutas de atención institucional a mujeres víctimas de violencia. ¿En qué sentido? Si bien es cierto, las rutas existen, pero no, nosotros todavía estamos en el error de que si no nos llega un oficio, si no nos informan, tenemos que activar ruta, cierto, no hay necesidad de que nos copien solicitudes o informes. Sabemos que pasó un caso y nosotros hacemos una llamada interna, una solicitud, pues ya la ruta está activada. Una vez que la ruta esté activada, todas y cada una de las entidades tienen que

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

hacer lo que le corresponde a su entidad, lo que le corresponde a Salud, lo que le corresponde Fiscalía, lo que le responde ICBF en caso que haya menores y lo que responde también a Comisaría, pues de acuerdo a las situaciones que se presenten.

Promover procesos de transformación cultural y pedagógica social en las comunas y corregimientos del municipio de Pasto, orientadas a la deconstrucción de patrones culturales, socioculturales y machistas. En este espacio nosotros y ya desde la Planeación Institucional, ya queda institucionalizada lo que es la carpa segura, mire que es un espacio muy importante, pero también pues uno tiene que ser coherente y llamar la atención, porque una carpa segura no sólo tiene que estar integrada por dupla, nosotros estamos saliendo a los corregimientos, a las comunas, a los eventos culturales con dupla naranja, que hace el apoyo frente a las violencias basadas en género, pero también es importante y ahorita que viene un doméstico y carnavales, nuestra articulación que se sigue haciendo, que tiene que estar ahí Salud, tiene que estar Justicia y Protección dentro de esta carpa segura, para poder garantizar las actuaciones inmediatas a los acontecimientos que se puedan presentar.

Nosotros tenemos también dentro de esta actuación, es garantizar un esquema de acompañamiento integral y seguimiento continuo, a medida de largo plazo para las mujeres víctimas de violencia, de violencias basadas en género, que fortalezcan sus servicios de apoyo, su autonomía y sus medidas de protección efectiva, para prevenir la escalada de violencia y evitar la concurrencia de feminicidios, por lo cual se anexa un plan de mejora a este espacio, pero simplemente les voy a leer, pues ya lo tienen en sus actividades, el plan de mejora con actividades. Aquí tenemos que implementar la red municipal de alertas tempranas y monitoreo de riesgo de VBG. Las alertas tempranas, tanto fiscalía como Procuraduría nos hacía la sugerencia de tener un chat institucional entre las cabezas principales, ¿por qué? porque a veces se envían delegados y los delegados no actúan como tiene que actuar, digamos, directamente la cabeza principal.

En este caso ya tenemos este chat, donde se presenta un caso y ya lo vamos a atender directamente, que es la Secretaría de Salud, por ejemplo, y de igual manera también el gerente de la S. En caso de la Secretaría de las Mujeres, pues estaremos nosotros, Fiscalía estará el doctor Juan Pablo, Procuraduría, o sea, las entidades pertinentes, también Policía, pues estará la Coronel, porque ahí es donde se emanan, cierto, las órdenes para que sean atendidos de una manera urgente, ¿por qué? porque a veces, ¿qué hacemos nosotros? llamamos a la persona delegada, pero ella dice, no, es que hay que pedir el favor acá, hay que llamar a esto, hay que llamar a la otra, eso desafortunadamente son muchas barreras para nuestras mujeres. Otro aspecto importante de la actividad es establecer la unidad de acompañamiento jurídico, interdisciplinario y representación legal continua. Si bien es cierto, nosotros tenemos el acompañamiento con consultorios jurídicos, pero a veces consultorios jurídicos cesan, por ejemplo, ahorita terminan su periodo de la Universidad de Clases en noviembre, el mes de diciembre nos vamos a quedar sin consultorios jurídicos, y la Secretaría sólo contamos, cierto, con dos jurídicas, entonces ahí es algo bien importante también que la parte judicial, y eso sea muy importante, pero que también son OPS que sus contratos también tienen una vigencia, y ahí es también donde esta parte de la unidad de acompañamiento jurídico interdisciplinario tiene que quedarse plasmado en esa casa de justicia de la mujer que necesitamos que ojalá se ponga en operatividad.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Y poner en marcha, cierto, la casa refugio municipal de modelo de acogida de inclusión de víctimas, este es algo bien importante, estamos haciendo la solicitud a la SAE para que nos puedan solicitar, nosotros hasta el 2024 al Ministerio de Salud se hacía la solicitud de recursos y ellos nos acompañaban con un hotel para poder atender a las mujeres, daban los recursos, pero desafortunadamente una vez que empezó a funcionar la casa refugio en el municipio de Pasto, el ministerio pues ya retira estos, ya no, ya hicimos la solicitud donde dicen a ustedes cuentan con una casa refugio, por lo cual no hay acompañamiento, esperamos que con la entrada en vigencia de este nuevo gobierno y puedan organizar nuevamente estos apoyos para las casas, para los hoteles refugio o casas de acogida para las mujeres, pues volvemos a hacer la solicitud nuevamente.

Bueno, esta sería como la aplicabilidad que tenemos en este espacio, nosotros tenemos un, pues desafortunadamente no podemos, o sea, las, como se dice uno, las prioridades son artísimas, nosotros estábamos pensando en cómo poder tener unos, cómo se llaman estos, botones de pánico, cierto, pero que desafortunadamente no están contemplados en nuestro plan de desarrollo, si nosotros los proponemos ahora, pues la verdad nos quedarían como en esa parte de recursos, como los vamos a colocar, pero sí creo que desde la Secretaría de Tránsito alguna vez lo contemplaron frente a las buses, cierto, que también se pueden presentar, o las alarmas comunitarias que sí son muy funcionales, tanto a juntas de acción comunal o corregimientos, que eso desde justicia lo pueden manejar dándoles un celular para que puedan ellos atender las llamadas inmediatas y se tenga una línea de atención inmediata frente a las actuaciones, pero esto no simplemente es cuestión de que la institucionalidad actúe, es también que la comunidad, porque mire qué está pasando, cuando se hace la visita a la familia dice, sí lo que pasa es que ellos siempre estaban en violencia, pero no denuncian y denuncian cuando ya es tarde, por eso es un llamado a que denuncien antes de que las maten, que no les dé vergüenza, que no les dé pena y la denuncia es gratuita, es un llamado muy importante a la comunidad y a todas las personas que están aquí presentes también, a veces conocemos de situaciones, yo agradezco muchos concejales que me han llamado y me han dicho, vea doctora, conozco este caso y nosotros qué hacemos, vamos y visitamos o llamamos, eso es muy importante que la comunidad también actúe en la denuncia, si la denuncia puede ser como dice anónima, pero con una llamada podemos salvar una vida. Muchísimas gracias.

PRESIDNCIA manifiesta: A usted doctora Jacqueline, muchísimas gracias por este conversatorio, esta sesión hace parte de la Comisión Permanente de la Mujer que lidera nuestra concejala María Alejandra Guerrero, quien por encontrarse fuera del país lo había sugerido, había enviado desde afuera estas preguntas para todas las entidades y seguramente cuando ella retorne seguirá convocando y haciendo los diálogos pertinentes. Nos falta la Policía Nacional, entonces una vez que intervenga la Policía, ojalá de manera sucinta y puntual, le daríamos la palabra a los concejales para primero aclarar algunas dudas y luego para algunas dos conclusiones. Agradecemos muchísimo la disciplina, en consideración declararnos en sesión permanente porque ha pasado más de dos horas.

DELEGADO POLICIA NACIONAL manifiesta: Dios y Patria, muy buenas tardes, saludo respetuoso al Honorable Concejo por parte de mi coronel Carolina Cáceres Naranjo, señora Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, a los asistentes, Dios y Patria.

Teniendo en cuenta el comunicado oficial GES 2026-08-6043, MEPAS, SUDEC, Grupo Derecho Humano, se dio respuesta a los cinco puntos que se solicitaron por parte del Honorable

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Concejo Municipal, respuesta a cuestionarios sobre la atención y protección de mujeres en riesgo de violencia y prevención del feminicidio frente al caso de la señora Deysi Alexandra Guerrero Gelpud. Teniendo en cuenta lo anterior y el documento o comunicado oficial antes mencionado, voy a tratarlo de forma muy sucinta para acortar un poco de pronto los tiempos que ya llevamos aquí en el recinto. En relación a los hechos ocurridos, el día 8 de agosto de 2026, la Policía Nacional conoció por medio del dispositivo PDA de la patrulla 40 del CAI Santa Mónica, pues conoce la información de un hecho que se presentó en el barrio Villaflor del homicidio de una persona al interior de una vivienda.

Allí llega la patrulla de la señora Deysi Alexandra Guerrero Gelputo, que en ese día, efectivamente, encuentra una femenina tendida en el piso en la vivienda, y de acuerdo pues a las labores de vecindario que se realizaron en esa madrugada, se logró establecer por informaciones del hijo de la víctima que su pareja sentimental, en compañía de otra persona, pues habría ultimado al interior de la vivienda a la señora antes mencionada, posterior a una riña que tuvo ella con su pareja. Ese día, pues de acuerdo a las labores de campo que se lograron desarrollar inmediatamente en el lugar, se logró individualizar a estas dos personas, las cuales, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, al día siguiente se emitió, o el mismo día, perdón, en horas de la mañana, se emitió la orden de captura y fueron materializadas estas dos capturas de estas dos personas, los cuales fueron dejados a disposición de autoridad competente. Digamos eso básicamente en relación a los hechos ocurridos ese día y en la materialización de las capturas.

¿Cómo se prioriza y se atiende una llamada para amenaza grave contra una mujer y cómo se registra en el tiempo transcurrido hacia su intervención? Esto también está muy relacionado con la pregunta tres y cuatro de cómo qué procedimientos se activan ante el incumplimiento de una medida de protección y cuatro dónde qué cobertura efectiva tiene**.** Bueno, al punto cinco más bien, que es el tema de tiempos. Básicamente, digamos, la Policía Nacional en actuaciones propias de su misionalidad, cuando conoce de actividades de mujeres víctimas que tienen medidas de protección por parte de autoridad competente, lo que la Policía Nacional lo que hace es llegar al lugar, verificar la información y mirar si da pie para un procedimiento de judicialización o simplemente un retiro del sitio. Aquí hay que hacer dos énfasis en dos situaciones.

Una, cuando hay un caso de violencia recurrente que puede ser un proceso de judicialización y en ese momento pues la patrulla, la Policía Nacional por intermedio de sus patrullas de vigilancia, realizan la judicialización en casos de flagrancia o dos, cuando no hay un caso de flagrancia, pues se hace un retiro del sitio. Tres, cuando hay una orden por autoridad competente para arresto, entonces se hace cumplimiento de esa orden de juzgado para el arresto de esta persona. La Policía Nacional tiene diferentes grupos, que uno de ellos es la patrulla púrpura que está asociado aquí a mi teniente Lisset, a la oficina de mi teniente Lisset, que es la oficina de las es la estrategia mujer, familia y género, si ellos acompañan constantemente todos los procedimientos de policía donde se ven involucradas personas o digamos ciudadanos o ciudadanas víctimas de violencia de género, en este caso hablamos de mujeres víctimas de violencia de género, ellos se acompañan pero normalmente digamos la atención prioritaria la dan las patrullas en calle, lo que antes denominábamos cuadrantes, ellos llegan, conocen el motivo de policía, inmediatamente informan a la patrulla púrpura para que ellos lleguen y hagan el acompañamiento.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Una vez llegue la patrulla púrpura, pues se activa la ruta independientemente del motivo o de lo que se evidencia ahí, si hay un caso de flagrancia o simplemente un caso de amenazas, se activa la ruta y también hacían una pregunta de cómo es la cobertura de la Policía Nacional en la zona rural, nosotros cubrimos lo que es urbano y rural, eso está cubierto por parte de la Policía Nacional, simplemente que cuando son casos que se presentan en zona rural, lo hacemos con los protocolos de seguridad necesario y los protocolos institucionales necesarios para garantizar primero la seguridad de nuestros policías y posterior poder garantizar la seguridad de territorio.

Entonces la Policía Nacional garantiza el tema de la cobertura en la zona urbana y rural, y el tema de los tiempos que se preguntaba en el segundo punto, aquí en el documento se establece, son cinco minutos que la Policía Nacional tiene como tiempo establecido, desde que se recepciona la llamada al 123 hasta que la patrulla tiene que llegar a conocer el caso, no solo para estos casos, sino para todos los casos, son cinco minutos que nosotros por protocolo tenemos para conocer el caso y cerrar el incidente en la central de comunicaciones, obviamente cuando hay unos casos donde dicen hay disparos, hay lesionado, o la información es un poco más clara de situaciones que se están presentando, se trata de una u otra forma con las capacidades institucionales que tenemos de agilizar esos tiempos, pero los tiempos establecidos son máximo cinco minutos para llegar a conocer el caso desde el momento que el caso ingresa al 123. Honorable concejal, presidente, eso es básicamente el resumen del documento que nosotros emitimos muy desglosado en los cinco puntos, respuesta punto a punto, pero básicamente ahí abarca los cinco puntos.

Esto se radicó, doctor, como le decía, se radicó mediante comunicado oficial 086043 y correo electrónico, se envió al correo electrónico.

PREIDENCIA manifiesta: Señor secretario, para para confirmar el correo, entonces, por favor, verifique el correo. Bueno, yo creo que son todos los visitantes, entonces vamos a permitir la palabra inicialmente al doctor Juan Marcelino, el ingeniero Mario Enriquez y el doctor Omar y luego el doctor Figueroa y el doctor Criollo para terminar.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Muchas gracias señor presidente. Pues indiscutiblemente en la atención de los casos que lastimosamente pues se presentan en el en el municipio de Pasto, considero que hemos avanzado mucho.

Hay una ruta, hay un compromiso institucional. Soy testigo de la actuación oportuna de la Policía Nacional porque vivo en un sector pues muy complejo la comuna cinco y vivo al lado de una casa de inquilinato durante casi toda mi vida y siempre se presentan esta serie de hechos y la Policía Nacional pues tiene una respuesta muy oportuna. Escuchando a los diferentes funcionarios pues me quedaría una duda de conocer si la comisaría tercera ya tiene su comisario en propiedad, pues tenía también la inquietud de cuando se pone en marcha la nueva comisaría ya se ha resuelto esta inquietud por supuesto también hacer un mayor énfasis en la forma como pueda llegar a esta información de prevención especialmente al sector rural maxime que ahora también se tiene un compromiso institucional de la celebración del Día de la Mujer Rural y quiero señor presidente es invitar a las instituciones para que en estos comités que se toman estos o se tocan estos temas supremamente complejos analicemos también el tema de las causas y empezar a diseñar estrategias que nos permitan poder minimizar pues el conocimiento de estos de estos casos

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

en su número y para nadie es un secreto pues que la violencia de género se origina principalmente en una desigualdad estructural de poder entre hombres y mujeres el sistema patriarcal que nos ha dominado permanentemente el control que siempre busca el hombre lastimosamente sobre la mujer y a partir de esto pues una dominación y lastimosamente pues estos fenómenos no son aislados sino el resultado de factores sociales económicos y en muchas ocasiones también educativos arraigados en la sociedad. Y ahora otro fenómeno que pues se está tomando mucha fuerza y que a veces se conoce dentro de la narrativa de los casos atendidos señor presidente lastimosamente pues es el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol y otras drogas que lastimosamente pues agravan esta clase de agresividad, entonces en el marco de buscar estrategias para tratar las causas que generan lastimosamente pues esta violencia de género yo digo que tiene que haber una estrategia específicamente que se enfoque en eliminar el acoso en espacios públicos, por supuesto, también en el transporte público se presentan en muchas ocasiones esta serie de situaciones la violencia económica también es uno de los factores pues lastimosamente muy complejos en la sociedad las agresiones físicas que es como el resultado de las mismas agresiones sexuales o psicológicas y por supuesto ya las tenemos mediante las rutas de atención pero hacer una presencia territorial mediante gestores territoriales que permitan especialmente combatir el acoso callejero yo creo que tendríamos que avanzar en la posibilidad de tener una presencia territorial que permita para tener equipos interdisciplinarios en diferentes sectores o por lo menos para comenzar un piloto en el municipio de Pasto que se identifique o que sea de fácil identificación para que las personas puedan acudir de pronto de una manera preventiva y me gustaría también señor presidente que a esta clase de comités en donde se analizan todos estos temas se pudieran invitar a otras instituciones como por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Económico y también la Secretaría de Bienestar Social la Secretaría de Desarrollo Económico nos ayudaría por ejemplo para minimizar una causa y tratar de resolver una de las mayores dificultades que tienen las mujeres en muchas ocasiones que es la autonomía económica y ahí a partir de la vinculación de estas instituciones que se diseñen unos programas de empleo unos programas de formación me parece que trabajar habilidades en las mujeres es fundamental para que puedan constituirse en generadoras de sus propios ingresos también programas por ejemplo de vivienda para reducir la dependencia patrimonial lastimosamente este fenómeno lleva a que las mujeres tengan en muchas ocasiones una pasividad y un temor de tomar decisiones de protección y puedan terminar en esta situación otra situación muy importante una cultura pedagógica fortalecer más las campañas comunitarias para construir una cultura libre de sexismo y derribar esos imaginarios machistas que se presentan señor presidente entonces ese sería mi aporte en esta oportunidad que se trabaje también en los temas o en los fenómenos que generan las causas para evitar que tengamos que actuar lastimosamente cuando ya los hechos sean consumados señor presidente.

PRESIDENCIA manifiesta: muchas gracias, por efecto del tiempo le solicitamos a los intervinientes puntualizar entre las preguntas o conclusiones el ingeniero Mario, Omar, Álvaro Henry y el doctor Meneses y concluye el doctor Torres

Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta: Muchas gracias, presidente. Nuevamente, un cordial saludo para la honorable corporación y, por supuesto, para todas las entidades que nos acompañan.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Yo creo que lo primero es manifestar nuevamente nuestro rechazo a esta lamentable situación, este caso de posible feminicidio, y nuestra solidaridad con la familia. Por supuesto, este espacio se ha generado, como lo decía el doctor Torres, por la plenaria, para buscar efectivamente saber qué acciones han adelantado las diferentes entidades que están involucradas en el seguimiento de este caso. Yo creo que la primera reflexión que tenemos que plantear aquí, honorables concejales y entidades, es que hoy los gobiernos actuales, especialmente en el tema de Pasto y Nariño, se enfrentan a un reto muy complejo: los casos de violencia se han duplicado si hacemos un comparativo, por ejemplo, entre el año 2020 y el 2024.

Voy a referirme a las cifras de 2024. Yo le había solicitado a la doctora Jacqueline, en estos días, que me compartiera unas cifras, pero no me llegaron. Obviamente, seguramente no lo hice de manera formal. Sin embargo, si comparamos entre el 2020 y el 2024, los casos de violencia basada en género se duplicaron. Estamos hablando de más o menos 2.000 casos de violencia basada en género en 2024, y el 82 % de las víctimas son mujeres. Ese es un tema realmente complejo que preocupa y que está asociado a un asunto que ya hemos discutido acá con los compañeros concejales: los problemas de salud mental, que se agudizaron también en el marco de la pandemia y la pospandemia. Ese es el reto al que hay que prestarle toda la atención. Les aseguro que, si seguimos hablando siempre en el mismo formato, únicamente se dice el deber ser, pero cuando uno va a la práctica, realmente la gente le cuenta otras cosas. Aquí hay muchos casos en los que nos han dicho: «Mire, nosotros hemos ido a presentar la solicitud de acompañamiento; nos dicen que ya nos llaman y no hay una respuesta efectiva.

La ruta podrá estar en el papel, pero no se implementa. Sobre todo, los esfuerzos en materia de prevención no son suficientes. Hoy, cuando escuchamos aquí a las dependencias, por ejemplo, a las comisarías de familia, dicen: «No teníamos registro, no había antecedentes de esta situación». Pero hemos visto que en medios de comunicación se ha informado que ya hubo una denuncia en 2021 sobre este caso, y eso debió generar la alerta. Hoy, lo que estamos viendo es la incapacidad del Estado para prevenir este tipo de situaciones lamentables. Si hubo una denuncia judicial, entonces, ¿por qué no se activó la ruta? ¿Por qué no se hizo el seguimiento y el acompañamiento permanente? Y así como el caso de DG, pues habrá muchos casos; lastimosamente, habrá muchos casos. Si seguimos haciendo lo mismo, no va a pasar nada.

Yo, por eso, insisto, doctora Jacqueline: nosotros le habíamos presentado un proyecto de acuerdo que buscaba precisamente definir unos lineamientos para prevenir la violencia basada en género y, sobre todo, el tema del feminicidio. Es un proyecto que en su momento socializamos, pero no logró avanzar lo suficiente.
¿Qué es lo que buscábamos? Que se hiciera una identificación temprana del riesgo de feminicidio. Esto requiere unos protocolos más estrictos que deben ser asumidos por parte de las entidades. Hoy nos mostraron un boceto y concuerdo con los compañeros: no podemos hablar hoy de un boceto; tiene que existir ya una ruta adoptada por las instituciones. Por supuesto, aquí siempre se ha hablado de la educación y la formación, y no solo en los entornos educativos. Hoy, donde más tenemos que hacer énfasis en temas de formación y sensibilización, es en las entidades, empezando por la Administración Municipal.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Aquí hemos analizado, por ejemplo, en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, unos casos de posible revictimización por parte de los mismos funcionarios, quienes a veces revictimizan a las víctimas de la violencia. Aquí analizamos un caso de posible maltrato y ya hemos recibido, incluso, quejas sobre el trato que se les da a las víctimas en las mismas instituciones. Entonces, la sensibilización y la formación tienen que darse desde las mismas dependencias de la Administración Municipal. Hemos insistido en que la atención tiene que ser integral, también para el núcleo familiar y para las víctimas. Les voy a poner un solo ejemplo: aquí todos recordamos el trágico caso, el suceso ocurrido en Genoy, donde el victimario mata a su esposa, mata a su hija y se quita la vida. La víctima hoy no tiene el acompañamiento integral de las instituciones. ¿Cómo será la revictimización, honorables concejales, si la mamá, o la mamá y abuela, tiene un negocio o, digamos, un puesto de trabajo en la plaza de ganado y hoy la Administración Municipal está haciendo todo lo posible para quitarle el negocio? Estamos revictimizando; no estamos acompañando a las víctimas.

Nuestro llamado, entonces, también es a que se revisen esos casos puntuales. Por supuesto, está el acceso a la justicia, que es lo que reclamamos hoy. Necesitamos castigos ejemplares y avanzar también en la formación para esos litigios de género, para acceder a la justicia integral. Necesitamos insistir en que exista el acompañamiento al núcleo familiar. Claro, aquí nos dicen que las víctimas se asustan cuando ya les llega la Fiscalía. Claro que se asustan, porque el acompañamiento es solo de un instante; no las acompañan durante el proceso hasta que se logre resolver la situación.

Entonces, muchas mujeres y muchos familiares de las víctimas deciden no continuar con los procesos porque no ven un acompañamiento contundente. Aquí lo hemos dialogado también en varias oportunidades: la única forma de lograr bajar los índices de violencia, especialmente la violencia basada en género es, por supuesto, empoderar a nuestras mujeres. Muchas de las violencias se agudizan por la dependencia económica que tienen las mujeres de sus parejas, de sus compañeros sentimentales, de sus victimarios, en pocas palabras. Esa independencia económica la garantizamos si el municipio tiene la capacidad de liderar proyectos de empoderamiento económico y proyectos de emprendimiento. Ya tenemos que pasar de la formación y la sensibilización a unidades productivas que sean sostenibles en el tiempo, y eso se hace con capital semilla.

Aquí se hablaba, o se ha hablado en muchas oportunidades, del Sistema Municipal de Cuidado. Y con esto termino, señor presidente. Aquí se ha hablado del Sistema Municipal de Cuidado, pero es que este sistema no se puede quedar simplemente en asesorías. Aquí lo que necesita Pasto, ojalá, es que en esas comunas exista esa Casa de la Mujer, donde, mientras la oferta institucional y los profesionales de la Alcaldía cuidan a sus hijos, por ejemplo, las mujeres puedan estar formándose, capacitándose, accediendo a capital semilla y sacando adelante sus emprendimientos. Esa es la única forma. En lo demás, simplemente nos vamos a quedar en el protocolo. Muchas gracias presidente.

Concejal OMAR CERON manifiesta: bueno, muchas gracias señor presidente. Primero quiero saludar a todos los funcionarios de las diferentes entidades que están presentes aquí, a las personas que acompañan y a los señores concejales yo encuentro que este informe que presentan cada una de las entidades resaltando el que hacer dentro de ese comité articulador da una sensación de que ya hay un conocimiento y que están apuntando

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

a disminuir precisamente esta clase de eventos esto no es fácil porque es producto de una descomposición social muy grande se habla de empleo, se habla de viviendas, se habla de si, todo está bien pero las causas principales son otras es que ya no podemos convivir que abusamos del trago, abusamos de los vicios y se pierde el sentido y se va consolidando una situación mental que hay que también trabajar en la parte sanitaria de esta situación yo voy a ser muy concreto, no voy a repetir pero si digo nunca vamos a desmayar en establecer verdaderos programas de prevención, de divulgación de socialización en los diferentes estamentos, en la parte educativa en las asociaciones, en los sindicatos donde se pueda hacer este tipo de divulgación para evitar esto quiero también para ganarle tiempo a esta oportunidad que me da señor presidente de una vez conocido las rutas nosotros miramos que hay que mejorar algunos aspectos para que quien vaya a formular la denuncia se le facilite todo y que esa facilitación tenga su fruto yo digo bueno cuando hay muerte que lastima da pena y somos solidarios todos pero cuando no hay muerte también porque hay lesiones y lesiones físicas y lesiones psicológicas etcétera allí debe estar presente esa ruta como tratando de dar un espectro de atender esto que pasa si yo acompaño a una persona, a una dama que vaya a un hospital a un centro de salud y lo primero que le pidan allá que es usted está afiliada es del SISBEN a que EPS y si no tiene contrato no la atienden entonces cuando hablemos de estos comités articuladores hablemos de este punto, de cuando se trata asuntos específicos de esto pues tiene que haber un tratamiento especial o se paga por adelantado pero el servicio debe prestarse así como es en salud, también desde el punto de vista jurídico y para terminar yo quisiera que a todo este proceso de rutas que estamos alimentando le vamos a meter tecnología hoy todo se gana tiempo, se gana recurso humano se gana económico es decir, con la tecnología yo veo que acá si bien es cierto hay un manejo grande que tienen ustedes pero hay que hacerle énfasis en la tecnología como que primero la comunicación la divulgación es decir, que todos los que hacen parte de este comité estén verdaderamente articulados con unos mensajes rápidos de WhatsApp de Internet es decir, una situación más trabajada entonces miren sacar en las redes eventos de que se pueda penetrar en una nueva pedagogía y podamos asumir una nueva cultura dejo allí señor presidente estos puntos que me parecen a mi muy importantes, muchas gracias**.**

Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta: En primer lugar yo quiero que el acta sea textual señor presidente de la sesión del día de hoy, hemos escuchado con suma atención la intervención de Karen Mosquera del delegado del bienestar familiar de la doctora Jacqueline, de todos los que han intervenido y de mi mayor Jorge Riascos creo que esto es importante y que se nos envíe a los correos de los concejales porque tenemos mucha información que no la conocíamos, segundo se hace necesario y yo estoy de acuerdo con el doctor Álvaro José que simplemente y se ponga ya en funcionamiento ya lo de la comisaría cuarta de familia que se hace necesario, máximo hoy en día que se hace doctora Jacqueline lo que se ha anunciado el femicidio definitivamente es la expresión más cruel de la violencia a la mujer, aquí lo hemos rechazado todos los concejales por unanimidad ¿qué sacamos doctor Juan Marcelino con protestar porque cada día matan a una persona si por el momento lo rechazamos y a las pocas horas o a los pocos días nos olvidamos y no hay una determinación seria de la justicia para que ponga precisamente para que ponga ya en el sitial que le corresponde a estos delincuentes como fuera bueno que hubiera sino que la constitución no lo permite, la ley no lo permite, una cadena perpetua para los femicidios, aquí nosotros rechazamos esto y eso es muy triste porque como digo, lo olvidamos después de las quejas, después de la indignación que hace la sociedad la sociedad siempre está de pie en la lucha de la mujer, pero aquí nosotros no nos cansaremos en el Concejo de Pasto señor presidente porque usted ha sido una de las personas también que ha combatido esto,

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

todo el Concejo de Pasto, aquí no hay ningún concejal que no haya quedado callado en esta expresión que siempre lo hemos hecho de rechazo a la mujer de lo que están haciendo contra la mujer de lo que están haciendo estos cobardes y muchas mujeres no han denunciado cuántas mujeres estarán calladas por las amenazas que les hacen su pareja su compañero permanente o su esposo no lo hacen por temor y son muchas que callan ahí y ahí está precisamente que ellas tienen que ponerse de valor para denunciar a estos canallas para que estén precisamente pagando por las rejas lo que están haciendo a diario con las mujeres gracias señor presidente esta sesión ha sido muy clara porque hemos escuchado los conocimientos serios la lucha que están haciendo también en los cargos que están desempeñando las mujeres que aquí nos representan la doctora Karen Mosquera la doctora Jacqueline, todas las mujeres que trabajan en la administración municipal coronel, que bueno que sea y mayor, y lo mismo a la subteniente, que la policía sea más drástica también con eso y que ojalá estén bien en la cárcel todos estos hombres que han cometido los delitos contra la mujer, la mujer merece respeto ¿cuántos que tienen su madre? yo desafortunadamente no tengo a mi madre porque murió hace unos dos años, de 98 años pero era una mujer muy sensible y a una mujer que le aprendí mucho en sus luchas de causas sociales a una hermanita mía que murió con cáncer no las tengo a ellas pero las recuerdo y desde la eternidad me bendicen y yo trabajaré siempre por condenar, por señalar con el dedo a estos delincuentes que tienen que pagar con la cárcel como deben estar, muchas gracias presidente**.**

Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta: gracias señor presidente un cordial saludo a todas las dependencias que hoy nos honran con su presencia aquí en el recinto del concejo un tema que rechazamos pues el concejo en pleno toda la sociedad rechazamos estos actos de se puede decir de cobardía hacia nuestras mujeres y que nosotros no estamos ajenos y lo único que desde aquí se exige es que se investigue estos casos a profundidad que no queden impunes que se aplique sanciones drásticas porque realmente lo que dice el doctor Mario cuando pasan los hechos todo mundo hablamos pero se quedan en el olvido hay muchos casos que han quedado en la impunidad y el de Genoy no es una decepción de una familia humilde que vivía arrendando allá y lo que ocurrió pues entonces ojalá se haga el seguimiento lo de la señorita que ocurrió el 8 de octubre de igual manera y no sólo de los feminicidios en el municipio de Pasto sino en el departamento de Nariño creo que en lo que va ocurrido del año hay como 21 feminicidios a nivel del departamento y eso no lo podemos aceptar se debe investigar y aplicar las sanciones drásticas ojalá que la policía nacional continúe con ese trabajo, sabemos de qué ellos lo único que hacen es investigar y capturar dejar a disposición de la autoridad competente y es la autoridad competente quien aplica las sanciones una vez se den los resultados de estas investigaciones de allí que pues simplemente señor presidente es eso, manifestar ese rechazo total y que las instituciones empiecen a trabajar más arduamente para que estos casos no queden allí porque también es sabido que en algunas dependencias también hay ese maltrato y no podemos nosotros venir a exigir cuando a veces no se da ese buen trato de, desde las dependencias donde estamos trabajando, gracias presidente**.**

Concejal ANDRES MENESES manifiesta: Gracias señor presidente. Bueno de mi parte quiero expresarles a todos los representantes de la institucionalidad se hace un fuerte llamado a la atención aquí de que nos sirve venir a citar la norma 1098, 1878, 2096 y tantas otras normas que ya contemplan algún sistema de protección aquí lo que estamos evidenciando hoy, que aunque hay espacios para que haya articulación, no hay resultados ¿Cómo es posible que un hecho que surge el 8 de octubre apenas el 16 se esté notificando en

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

Bienestar familiar? ¿Dónde está la articulación efectiva? ¿Qué pasa con tantos vacíos? Aquí no hay excusas, aquí cada una de las dependencias tendrá de pronto sus justificaciones pero a la gente no le podemos decir con las justificaciones administrativas de cada dependencia sino con hechos reales y efectivos productos de una correcta articulación, ahora ustedes mencionan que el día 26 tienen una un espacio para ver si unificamos un protocolo, hombre como puede ser que a 2026 yo tengo aquí una información bueno en el comité ojalá los comités sirvan bien igual mire que hay dos comités que hacen lo mismo y los comités va a haber un solo, peor todavía pues peor lo que estábamos haciendo mejor la solución que se propone hoy cada quien viene a expresar soluciones pero ya después de dos comités que hacen lo mismo mire cómo estamos hablando nosotros de la eficiencia administrativa la articulación si es en los últimos años yo diría que la gran debilidad del estado colombiano, no he trabajado, no son las mismas bases de datos las que tiene educación que las que tiene ICBF que las que tiene salud, todas difieren y esto es producto de la mala articulación es esto, la no respuesta oportuna a este tipo de casos, sabemos que aquí la gran mayoría de afectadas son las mujeres si esto requiere de un proceso no sé de largo aliento de manera transversal en todos los espacios pero lo que está sucediendo a 21 de octubre de 2026 que casos tan sensibles no tengamos nosotros claro un protocolo efectivo para atender este tipo de asuntos y tantas veces que lo hemos discutido aquí en el concejo de verdad que ahorita escuchando una dependencia otra hablamos de situaciones ideales pero también mencionemos cómo está actualmente ojalá unificar esos comités ya empezamos nosotros a tener resultados efectivos para atender este tipo de situaciones yo creo que hay mucho trabajo por hacer todavía, gracias presidente.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: bueno, esta es una invitación, no se está tratando con la rigurosidad de un debate contra el político porque pues si nos vamos a un debate rigiéndonos a la norma con las mociones de observaciones que puede hacer o mociones de censura que puede hacer el concejo pues nos quedamos muy cortos en la información que recibimos va a ser un insumo por supuesto inicial para atender un tema tan crítico que al ver pues todos los días vive la ciudad silencioso, algunos con noticias como el de Daisy no tenía conocimiento de lo que nos dice el doctor Chenas que aquí desde el año 21 existía esa noticia lo investigaré pero nos deja un sin sabor que en salud no se encontró nada en SIVIGILA, no se encontró absolutamente nada de la denuncia, no se articularon tal vez, no denunciaron tal vez, pero todos tal vez se quedan hoy en una incógnita que la verdad no me deja un gran sabor para información de la gente, para la seguridad de la ciudadanía, hoy voy a traer y como parte final voy a felicitar a una mujer valiente que se quedó aquí hasta el final y quiere denunciar un caso para que miremos ustedes cómo se pueden articular y todos van a salir del pedacito que me toca de nuestro manual pero deberíamos ampliarnos un poquito más, ampliarnos a que son mujeres, de qué manera si apoyamos pero a veces nos quedamos como servidores públicos tan sólo en el pedacito que nos toca de este comité tendría que ver un líder, aquí dicen que es la línea triada para salud, protección y justicia que es donde se empieza la ruta pero no sé por qué salud, porque la verdad muchas personas no son agredidas físicamente, la agresión es psicológica, la agresión es económica, ha hablado unos concejales aquí, que como conclusión el gobierno nos mencionaba que va a haber una gran reunión el 26 de octubre, que ojalá estos mensajes que quedan aquí, estas incógnitas que quedan aquí, esa falta de información que queda aquí, se lleve a cabo en esa reunión del 26 de octubre y que nos remitan copia del acta, vamos a pedirlo oficialmente también formalmente por parte de la secretaría, copia de ese acta que es importante que conozcamos aquí, porque hombre todos disparamos de una manera diferente discúlpame que empleé esa palabra, a mí me tocaba esto, a mí me tocaba esto, a mí me tocaba esto,

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

pero sin embargo hay una mujer muerta que desde el 21 anunciaron aparentemente que pasó, puede ser que no sea así, repito no puede ser que esa información no es investigada ni documentada o fue un comentario del concejal Chenas, pero investiguemos, miremos qué está pasando internamente en esos comités, aquí hay información incompleta la ruta dice que la triada salud, protección y justicia, no sé de qué manera se creó, si fue un acto administrativo, fue una ley que lo creó, pero debería existir hoy internamente de acuerdo a las capacidades operativas que tenemos nosotros aquí en la ciudad, un acuerdo municipal, que penas, un decreto, un decreto debería haber de acuerdo a esa ley, repito no sé cómo se creó, pero de acuerdo a las capacidades operativas que tenemos aquí en la ciudad, debería existir un decreto municipal, que establezca una reglamentación de esa norma si ese existe porque no todos los municipios tenemos la misma capacidad operativa ni económica para atender este tipo de urgencias, al final las mujeres agredidas quieren, así como la ciudadana que se quedó aquí, yo creo que si está, cierto, aquí que va a mirar, llega desesperada diciendo, bueno dicho va a tratar este tema, que hago, no sabe qué hacer, ella no es, ella es pastusa, pero la violencia se la ejercieron en otro municipio, en otro departamento inclusive, se vino corriendo a su ciudad natal, donde tiene un hijo, y el supuesto agresor ya está atrás, ya está aquí otra vez, ya está aquí en Pasto, o sea, se vino de la ciudad, se vino aquí, la denunció ella inclusive, bueno ya les va a contar ella cuál fue el problema puntual y cómo lo activamos, a este caso le voy a llamar caso de Concejo de Pasto compañeros, porque quiero pedir información periódica sobre este caso, cómo se le está protegiendo a la señora, al caso Concejo de Pasto, que recuerdo, no recuerdo el nombre de la señora, pero que hoy se va a presentar, y le vamos a mirar en vivo, como le dice el señor presidente, qué es el seguimiento y la articulación que hacemos desde las dependencias, de una mujer que está atemorizada, que ya ha sido golpeada, y que está atemorizada aquí en la ciudad de Pasto. No sé el caso de gobierno, en qué, de Daysi Guerrero, en qué comisaría está, hoy la comisaría segunda, que fue la que presentó la respuesta, voy a presentar de la comisaría primera, una denuncia a la Procuraduría por no presentar la información oportuna al concejo también, pues ella dice que ahí no está, me imagino que está en esa comisaría, perfecto, debe estar, debe estar en esa, pero también necesitamos saber qué avances tenía en esa comisaría este caso, lo que se pueda informar, por supuesto, no queremos extralimitar, pero la segunda dice que no está, yo tengo una respuesta oficial de ellas, donde dice que no es, bueno, no la entiendo entonces, de todas maneras, debemos tener claridad desde ese concejo, voy a solicitar también información al gobierno, dónde está y qué avances ha tenido este caso, sabemos que ya hay dos capturados, pero por cosas de la vida y cosas de la justicia colombiana, y cosas de los procedimientos y el derecho procesal, puede estar libre también, hoy, entonces eso queremos tener claridad, la comisaría, qué comisarías del equipo, bueno, tantas cosas que yo tenía anotado por aquí, voy a ponerme a esa pregunta, qué soluciones inmediatas daría gobierno a las oficinas de personal y de transporte, mientras estudia la posibilidad, hoy hablamos que los fines de semana, hoy hablamos que los fines de semana, no existe comisarías, qué pasa si las agresiones son el fin de semana, gobierno tiene que garantizar, debe garantizar, según su misión funcional, garantizar que eso pase, hoy se está buscando un convenio con la SAE, para un lugar, pero mientras pasa ese convenio, ¿qué hacemos?, ¿dónde está?, ¿qué va a pasar?, ¿quién nos atiende?, debe por lo menos garantizar un contratista, por lo menos, garantizar un contratista que esté haciendo el seguimiento de estos casos, desde la casa si es posible, porque no es posible simplemente esperemos que sea, es inaceptable esta respuesta, esa respuesta daría hoy una moción de observación, por lo menos desde aquí del concejo, de que como no hay, estamos esperando, ya mandamos un oficio, discúlpenme que lo diga de esa manera tan simple, ya mandamos un oficio a la SAE para ver qué nos contesta, no, así no,

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

así no deben ser tratadas estas respuestas de tanto cuidado. Bueno y en la última pregunta que quiero hacer, no, pues no, compromiso mejor, qué control se hará desde hoy, para impedir que una remisión quede sin respuesta y qué producto concreto se entregará el 26 de octubre, no va a ser una pregunta Presidente, porque ya estamos en conclusiones, pero sí será parte del compromiso de la Secretaría de Gobierno, que nos presente aquí el acta y a los compromisos puntuales que llegó cada dependencia, con seguimientos y responsables y presupuesto, si no hay presupuesto, no, ni anote siquiera esa responsabilidad allí, ni siquiera la escriban en el acta, si no lleva asignado un presupuesto, para responderle eficientemente a la ciudadanía.

Permítame un ratico, por favor, termino y ya le doy la palabra a los compañeros. Quisiera que se entregue al Concejo esa exacta reunión, repito, con la matriz de responsabilidades, con plazos y con el primer informe de resultados.

La MOSIG habla de unas rutas, de una ruta única que existe, que es la de la salud, justicia y protección, pero pues aquí se activó la ruta desde el CAI, desde la policía, se activó la ruta, ya entonces, bueno, debería existir dentro de esas inquietudes que van a tomar ustedes todo el día, creo que discutiendo ese 26 de octubre, de qué manera se activan otras formas de activar la ruta, no tan sólo debe ser salud, sino que también debe incluir otras funciones. La doctora Jaqueline me hablaba de unas alertas, de unos, ¿qué decía ella?, de los buses, unos botones de pánico, pero más que un botón de pánico en un bus, pienso que es que las personas pierden el miedo a denunciar, que tienen gran seguridad jurídica. Hoy la señora acudió a mí, porque sabe que soy abogado y puedo hacer algo por ella, porque esta comisión fue de todo el concejo y porque conocía, yo conozco a la hermana de la señora, ella tuvo esa confianza, esa seguridad para llegar, esa es la confianza y la seguridad que debe imprimir el sector público también, para que la gente acuda, llegue, brigadas dicen, capacitaciones dicen, la forma efectiva como determine la cartera.

Hay un refugio que tenemos tres cupos, lamentablemente, tenemos tres cupos en un refugio, bueno, pero tenemos hoy disponibles tres, ya, hoy disponibles tres, pero bueno, tenemos tres cupos, así son diez o dos, pero por ejemplo yo no lo sabía, yo no sabía que existían esos cupos, no sé si las madres de familia, las mujeres agredidas, las niñas en los colegios lo conozcan, pues yo la verdad no lo conocía, yo me enteré cuando propuse esto aquí en el debate, en el concejo y algunos compañeros me dijeron, hay un refugio, pero qué bueno, entonces es que eso se informe mucho más, y pues ese hotel en ese refugio, pues creo que es el mensaje, cierto. Planes de mejora, bueno, de todas maneras, hay tantas cosas que tal vez se me queda, presidente, yo quiero ser muy puntual, mejor dejar esto para otro debate y dejar ese compromiso puntual, en esa reunión del 26 de octubre, volverlo un hito de la efectividad que debe tener esas rutas, un hito de del nombre de Daisy Guerrero, que establezca así ahora, porque si estuvieron, hay tantas dudas hoy y tantas respuestas inconclusas hoy aquí, es porque no se ha hecho a conciencia la activación de esas rutas y tan sólo se deja activada una cosita, una cosita, una cosita de acuerdo a lo que me toca, dejar un responsable, dentro de ese comité creo que el Secretario de Gobierno debe establecer que la entidad responsable de activar esas rutas debe ser la MOSIG, naturalmente creo que tiene que ser la MOSIG, aunque esté, aunque esté a cargo de salud, naturalmente debe ser la MOSIG, yo miro gente diciendo no, ya veo que esa reunión con gobierno va a ser nuevamente una, una negativa a yo hacer simplemente lo que el manual me dice, el pedacito que me toca eso hago, es como la exposición del colegio cuando decían a mí me toca este pedazo y no me salgo de este pedazo, gobierno debe tener esa responsabilidad y

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

tener esa posibilidad de entregar responsabilidades, y si la misma secretaria de la MOSIG me mueve la cabeza y dice que no es ella, no pues yo naturalmente lo digo, yo digo naturalmente porque es ahí donde acuden y esa secretaría fue creada para eso, pero si en el manual no dice eso pues hombre, perdón, el Secretario de Gobierno debe asignarle esa responsabilidad para que esa persona le entregue responsabilidades periódicas, entregue metas periódicas, indicadores de cumplimiento periódicos, eso presidente, yo creo que el concejal Meneses iba a hacer una interpelación.

Concejal ANDRES MENESES manifiesta: Bien, sí, la interpelación es de dos minutos, pero voy a hacer menos de un minuto, es muy precisa. Va en vía de que ojalá el resultado de esta comisión sea la necesidad urgente de fortalecer la inversión por parte del municipio en lo que es salud mental. Una pelea que nosotros hemos dado en varios escenarios de acá del Concejo Municipal es que salud invierta más en los programas de salud mental, hay unos equipos que van al territorio que se deben articular también como para aprovechar esa dinámica que tiene que haber entre lo público, lo comunitario y también el servicio pues de las comunidades y por otra parte una gran debilidad también en la sistematización para tener una trazabilidad de todos los casos.

Hoy hay muchas herramientas y aplicaciones en inteligencia artificial que seguramente darán unos resultados extraordinarios en este tipo de acciones. Así que por favor, tener en cuenta esas humildes recomendaciones. Gracias presidente.

Concejal BERNO LOPEZ manifiesta: Gracias señor presidente, bueno con el saludo cordial a todas las dependencias, aquí se conformó la Comisión Legal para la Mujer que la hemos venido liderando hace seis años y que prácticamente buscaba pues esa alternativa de solución a esas problemáticas que hay en el municipio de Pasto. Para nadie es un secreto que contamos con una cantidad de leyes, tenemos la 1257 que siempre nosotros la traemos a colación, la 1761 del 2015, la 2453, la ley 82 del 93, la ley 1232 del 2008 que habla sobre esas protecciones que tiene que tener la mujer en diferentes escenarios.

Lastimosamente y es triste decirlo que muchas de estas se quedan simplemente en un repertorio, en unos artículos y en un papel, porque las realidades son otras y la situación que vive la mujer día a día cada vez es más grave. Todos los días están maltratando a una mujer y si hacemos un seguimiento de las diferentes dependencias, créame que también hay muchísimo maltrato de la mujer en la administración municipal y se da en todos los escenarios, pero hay que revisar qué es lo que está sucediendo con nuestra sociedad. Yo creo que si nosotros realmente queremos darle un mensaje importante al municipio de Pasto y sobre todo a la mujer que ha sido valiente y que lo ha defendido durante muchísimos años, viene cuántos años liderando procesos y batallas la mujer para lograr muchos derechos y que hoy lo más importante es mirar qué está sucediendo con nuestra sociedad, cuáles son las causas, qué está pasando con esa mujer que no tiene la oportunidad de una atención en educación, una oportunidad laboral, qué está pasando con sus emociones, qué está pasando con la familia, el núcleo central de la sociedad y que nosotros hemos perdido.

Lastimosamente las familias se han perdido y que prácticamente nosotros no hemos hecho un trabajo articulado y qué importante fuera que en esta invitación, yo sé que hoy no es un control político y es una invitación, pero qué importante que esté la Secretaría de Educación, que es una de las importantes que tiene que estar hablando los procesos dentro de las instituciones educativas, en esos procesos fundamentales de educar al niño, de educar a la niña, que conozcan sus derechos, que conozcan sus deberes y a partir de ese escenario

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

vamos nosotros a construir una sociedad diferente. Y aquí en el escenario del Concejo para nadie es un secreto, hemos evolucionado, pero en este escenario se acosaba a las mujeres por un cargo, económicamente, emocionalmente, entonces no se diga que esas luchas no se han dado, se han dado aquí en este escenario y que hemos evolucionado sí, pero falta muchísimo más todavía y aún se sigue presentando en diferentes escenarios, en diferentes dependencias, el acoso que hay a la mujer es impresionante, lastimosamente muchas de ellas no demandan o no denuncian, que esa es una de las realidades por el miedo, por la situación que se puede dar, pero hay muchos casos, nosotros hemos hecho un seguimiento y con la Comisión de Legal para la Mujer, que hoy lo lidera la doctora María Alejandra, hemos acompañado muchos procesos, algunos no se han resuelto, muchísimos no se han resuelto, sí quedan simplemente en acompañamiento, en hacer la activación de la ruta, pero lastimosamente no hay un seguimiento y yo pienso que ahí estamos fallando, porque no es simplemente activar la ruta, yo sé que aquí hay unas directrices que tienen que tomar de las diferentes dependencias y está bien, se activa la ruta pero hay que hacer un seguimiento, qué está pasando, cuál es la proyección que tiene esta mujer, cuál es el alcance que hay en este proceso que se está realizando, cuáles son las causas, cómo atacar esas causas, yo sé que cada uno de ustedes y cada dependencia hace lo humanamente posible, pero a veces hay que dar ese valor agregado que muchos no lo dan, a veces hay que ponerse en los zapatos del otro, de la otra, en este caso y que a veces nosotros tratamos de trabajar desde la parte emocional, de la parte psicológica, de parte de la salud mental, que lo hemos tratado en diferentes espacios y donde menores recursos hay, hoy necesitamos que haya mayor inversión, que haya mayores recursos, sobre todo con el doctor Meneses estábamos liderando un proceso del tema de salud mental, algo está pasando en el municipio, no podemos estar siempre en los primeros lugares, en temas de salud mental, Pasto y el departamento de Nariño, temas de suicidio, gravísimos, algo está sucediendo con nuestra gente, algo está pasando en el municipio, algo está pasando en el departamento de Nariño, pero realmente tenemos que poner ese valor agregado de hacer un acompañamiento riguroso y de que haya una mayor inversión, yo pienso que ese es el trabajo que tenemos que hacer, las leyes están, hay que cumplirlas, hay que exigirlas, hay muchas leyes que aquí en Colombia hay una cantidad de leyes y normatividades impresionantes, muchísimas y la realidad simplemente es una, es cuidar a la mujer, es brindarle los derechos fundamentales, yo creo que eso es lo más importante y que está en la constitución política, pero creamos una ley para una cosa, para la otra y se va pues obviamente dilatando muchas cosas y yo pienso que aquí cada uno de nosotros tenemos que aportar desde nuestro escenario, pienso que también aquí como concejales tenemos que saber, bueno, qué estamos haciendo desde nuestro sentir, qué estamos haciendo como líderes, qué estamos haciendo como representantes de las comunidades, el debate es importante y hay que seguirlo dando y qué importante que avancemos, afortunadamente hoy no es un control político, hoy es una invitación, pero hay muchas situaciones que tienen que revisarse y analizarse para que realmente la gente y sobre todo las mujeres del municipio de Pasto pues tengan las oportunidades reales y un acompañamiento efectivo, como ya siempre lo buscan, uno acude y uno hace la trazabilidad, pero muchos de estos casos quedan en el aire, realmente no hay un acompañamiento efectivo y real y que nosotros lo que queremos como concejales es que sigamos trabajando articuladamente, yo sé que cada postura que tiene la administración municipal de las diferentes dependencias pues aportan, pero yo creo que podríamos hacer mucho más de verdad para devolverle esa confianza a las mujeres del municipio de Pasto. También tengo una persona que quiere hablar sobre un caso particular, entonces para que también nos dé más adelante la oportunidad doctor.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

PRESIDENCIA manifiesta: Muchas gracias doctor, ya vamos a terminar, ahora les damos la palabra a las funcionarias, no se preocupen, ya nos falta muy poco, vamos en el segundo punto de la agenda, son cinco puntos. De ser pertinente, pongo en consideración escuchar a las dos personas. Comandante, sobre la pertinencia.

COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL manifiesta: Presidente, solicito respetuosamente para no revictimizar, como está establecido, que no se exponga en este escenario, sino que se acerque a la doctora Jacqueline, puede ser, y desde ahí se aborda. Muchas gracias.
PRESIDENTE manifiesta: No se puede entonces, le solicitamos a las personas que tienen sus casos particulares, puedan ser atendidas por alguna de las entidades corresponsables, pero no vamos a hacerlo de manera pública.

Concejal MAURICIO TORRES manifiesta: Sí, perfecto, quisiera que por favor entonces tomen la referencia radicado y que nos digan al concejo para hacerle seguimiento, por favor.

PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, a manera de conclusión, doctora Jacqueline y demás personas, para luego darles la palabra, y como ha dicho el doctor Berno, este tema es tan álgido que tal vez, pese a todos los esfuerzos, no alcancemos lo que queremos, pero tenga la plena seguridad que no perdemos lo que hacemos.

Yo quiero agradecer a la doctora María Alejandra Guerrero, quien, a pesar de la distancia y preocupada por el caso último de feminicidio de Daisy Guerrero, ha promovido este espacio. Agradecer a los funcionarios de la Secretaría de Salud, al doctor Jesús, a la doctora Mónica Bedoya, a los funcionarios de gobierno, al doctor Fernando López, Secretario de Justicia y Paz, a la doctora Mosquera, de la Secretaría Técnica, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al doctor Fabio Córdoba, a los representantes de la Policía Nacional y, por supuesto, a usted, doctora Jacqueline Castillo, como Secretaria de la MOSIG. Yo creo que, doctor Torres, una de las grandes conclusiones es que, ante un caso que puede ser tentativa, puede ser riesgo, la ruta la activa quien conoce. Aquí no hay un orden que hay que esperar que es allá. Aquí la activa quien conoce de primera mano. La primera autoridad que conoce.

La primera autoridad que conoce. Una gran conclusión y así debe ser. Lo segundo, es la Secretaría de Gobierno, por ser la Secretaría Técnica, la que se encarga de hacer la articulación con los entes corresponsables y cada ente corresponsable, los que están en las comisarías de familia, y aquí reclamamos la activación de la nueva comisaría de familia, la Policía Metropolitana de Pasto, la Secretaría de la Mujer, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género MOSIG, la Fiscalía General de la Nación y los demás entes corresponsables, articulan y activan sus protocolos. Los protocolos, después de todo lo que hemos vivido, deben ser claros. No deben dar lugar a duda, a contratiempo.

Y la atención debe estar inmediata. Por lo demás, doctor Marcelino, yo comparto plenamente con usted, doctor Omar, hay que atacar las causas. ¿Dónde está la causa de la violencia? Obviamente, eso no lo pueden hacer solamente ustedes.

Esto es todo un andamiaje desde el orden nacional de una política pública de protección a la mujer. Toda la administración municipal nos debemos articular para revisar el tema de la salud mental, el tema de este sistema patriarcal que heredamos, la alta dependencia

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

económica, el consumo de sustancias, el alcoholismo, el acoso social o callejero. Y decir que, doctor Mario Enriquez Chenas, usted tiene toda la razón.

Esto no solamente es con atender y con orientar, porque aquí obviamente son unidades productivas, la inyección económica, buscar la dependencia económica de las mujeres. Mientras exista la dependencia familiar, económica, social, obviamente no combatimos. Este concejo está comprometido aquí desde esta Comisión Permanente de la Mujer, que lo lidera la concejal María Alejandra Guerrero, que seguirá trabajando a partir de estas conclusiones, ella está muy pendiente de lo que hoy se ha discutido, de lo que hoy se concluya, para activar de manera permanente esta comisión y seguir atendiendo.

Seguiremos trabajando. Nuestra consigna siempre será, ni una más. No queremos más mujeres violentadas, la tarea no es fácil.

Doctor Torres, usted ha dicho aquí, tenemos que hacer el seguimiento a los productos, pero tenemos que seguir revisando acciones que actuemos con toda la diligencia para combatir este flagelo social que desafortunadamente nos muestra cifras crecientes. Doctora Jacqueline, para usted si desea concluir algo, de lo contrario agradecemos muchísimo toda la voluntad, la disciplina con la que hemos abordado este tema el día de hoy.

SECRETARIA MOSIG manifiesta: Bueno, en primer lugar, un pequeño resumen envía el doctor Mauricio. En Colombia la ruta de atención de violencias basadas en género no crea una sola ley. Esta ruta la está creando la ley 1257, que es a nivel nacional, ¿cierto? Entonces, la base para la creación de la ruta es la ley 1257-2008, por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Aquí, ¿cómo se crea esta ruta a nivel nacional? Son por sectores, para el sector salud una ley, para el sector institucional, ¿cierto?, que es para el sector salud, sector justicia y sector protección. Esta ya está normalizada, ya todo el mundo debemos saberla y no hay necesidad ni de enviar un oficio, ni de avisar a las entidades, claro que entre nosotros nos articulamos y les escribimos y esto para las actuaciones, pero donde la primera persona que se entere que pasó una situación como este caso del feminicidio, que la familia dice al CAI, cierto, de Santa Mónica, que era el más cerca, a mí inmediatamente me llaman de Patrulla Púrpura, igualmente ellos llaman a Fiscalía, de igual manera con Salud, cierto, o sea, esa ruta, la primera persona correspondiente, no necesariamente puede ser la institucionalidad, ellos denuncian y avisan y la primera, digamos, entidad que atiende es la que ahí se activa la ruta y ahí sigue todo el proceso de seguimiento, atención para las víctimas y del caso que pasa, como les digo, en este caso de la señora de Santa Mónica, Policía Nacional atiende, pasa a Fiscalía, luego de Fiscalía pues ya hace los correspondientes oficios frente a la actuación, luego entra Bienestar Familiar, porque hay una menor de edad, pues ya entra Comisarías de Familia, para la custodia, todo esto ya es un proceso que se continúa, entonces, para dejar en claridad lo que es la ruta de atención, cierto, y como decíamos, nosotros, si es importantísimo y de acuerdo a la violencia, por ejemplo, hay una mujer que está golpeada físicamente o con abuso sexual, inmediatamente tenemos que llevarla a Salud, porque es Salud quien la valora y quien hace la valoración, Medicina Legal, cierto, entonces nosotros, si es muy importante, por eso se coloca en ese orden, no siempre va a actuar en ese orden, pero sí es importante que toda valoración por violencia entre primero por Salud para la valoración adecuada y la atención que se tiene que hacer, luego ya vienen las medidas de

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

protección y luego viene todo el proceso judicial, porque tienen que hacer investigación, todo lo del caso, las capturas y todo eso, cierto.

Frente a la reunión que vamos a hacer es por la unificación de dos comités, si bien es cierto, Pasto tiene desde hace mucho tiempo estos dos comités, sí, pero cuál es lo que dice la norma, la norma dice, la ley 1257 dice que se debe crear el comité articulador, acá, pues crearon los dos comités, que no está mal, están bien, pero si es importante hacer la transición, como lo dice la ley 17, bueno, aquí tengo la ley para el comité articulador, bueno, donde se dice que se debe crear el comité articulador, ¿por qué?, porque es ese comité, si ya la norma, la ley 1257 dice, ratificación de las violencias, ya el comité articulador es articular a las instituciones, ¿para qué?, para que actúen en esa activación de ruta, cierto, por eso es que nosotros queremos darle como un mejor orden, ya analizando muchos municipios, sólo tienen comité articulador, no tienen comité de ley 1257, es Pasto que lo tiene, sí, entonces por eso es que lo vamos a unificar para hacer un solo comité, que es donde se llama, porque mire, ¿qué hace la ley 1257?, llama a fiscalía, igual, a las mismas entidades, salud, justicia y protección, hay este caso, ¿cómo lo vamos a hacer?, seguimiento, luego vuelve el articulador, lo mismo, venga comité articulador, ¿qué vamos a hacer?, ¿cómo lo vamos a actuar?, entonces mire que es importante tener una actuación más efectiva que tener tantos comités y tantas situaciones, y lo último también es frente a los casos, señor concejal, desde la secretaría con dupla naranja, vamos a hacer la atención inmediata y las coordinaciones con las entidades que correspondan, para poder dar celeridad a esta atención, frente a los casos que ustedes nos faciliten, pues, sólo necesitamos el celular, ¿cierto?, los nombres para poder darse la atención, ya con patrulla púrpura nos pondremos en esta articulación y poder hacer la atención frente a lo que se requiera, de acuerdo a la violencia que se esté presentando, ¿no es verdad?, porque también nosotros tenemos que tener en cuenta que, de acuerdo a la violencia, por ejemplo, si son violencias intrafamiliares, tiene que entrar inmediatamente comisaría de familia, cuando son ya situaciones más de delitos, digamos, de custodias, de todo esto, pues ya entra otra entidad, de acuerdo al caso tenemos que conocerlo primero, antes de que se lo anote, y por último, también pedirles un espacio aquí al Concejo Municipal, cuando ustedes nos dicen para hacer una capacitación, sensibilizan en la ruta de atención, cómo funciona la ruta, qué se debe hacer, para que ustedes la tengan claro y nos puedan ayudar en esa activación, porque es muy importante, también nosotros, y yo les veo el interés a todas las personas que han hablado, a todos los concejales que han intervenido, porque eso es importante y agradezco a ustedes esta comisión, porque para nosotros es también prender esas alarmas y poder atender a todos los llamados que hace la comunidad. Finalmente, lo de salud mental, salud mental, miren, la salud mental, desafortunadamente a nivel nacional, hace poco entró como parte del paquete de salud, cierto, de que lo cubre quién, el régimen subsidiado, antes tenía que ser particular, por eso, de verdad, para nosotros, la salud mental es lo último que se atiende y ahorita, pues ya estamos mirando las consecuencias, una pandemia mal atendida a nivel nacional, a nivel municipal y departamental, que desafortunadamente no se ha hecho los seguimientos y eso no quiere decir que desde la institucionalidad no estemos trabajando, lo estamos haciendo, pero de verdad también se necesita esa articulación con la comunidad, porque si no hay una conciencia social, si no hay una comunidad comprometida en la denuncia, en el acompañamiento, mire, decimos que los barrios son inseguros, un ejemplo, pero qué estamos haciendo como comunidad, estamos nosotros también actuando, estamos también trabajando, entonces es un llamado también a la comunidad a que trabajemos de una manera articulada, corregidores, juntas de acción comunal, concejo municipal, todas las

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

entidades llamadas para poder actuar de la mejor manera y activar y hacer las actuaciones pertinentes frente a todos estos procesos.

Entonces, estaremos atentos, señor concejal, para esta reunión que vamos a hacer y que ustedes nos puedan acompañar y de la mejor manera también poder hacer este plan de mejoramiento desde la institucionalidad para avanzar en esta prevención y mejoramiento de la atención en salud y sobre todo de la salud mental y la prevención de violencias basadas en género.

PRESIDENCIA manifiesta: Doctora, muchas gracias, estaremos pendientes de la conversación. Doctora, para una conclusión final.

SECRETARIA TECNICA manifiesta: Hola, quería hacer un comentario pequeño y es en relación a que nosotros tenemos la misma preocupación y estos espacios son muy importantes para generar esa articulación, para también nosotros escuchar en este contexto las preocupaciones, para escuchar también las orientaciones y las sugerencias que nos realizan desde este espacio, desde el Honorable Concejo de Pasto. Para nosotros también es muy importante y tenemos dentro de nuestra agenda escuchar la participación de las lideresas en estas situaciones, a las presuntas víctimas que han sufrido estos flagelos. Tenemos varios componentes y con estos componentes de escucha que ya se ha generado en las mesas técnicas aquí en el concejo, finalmente nos falta esa escucha con las lideresas y con personas que han presentado esta serie de, pues lastimosamente, de actuaciones por parte de hombres y, bueno, situaciones en general.

Para nosotros esta actividad desde la Secretaría Técnica es muy importante. Informar también que nosotros tenemos un plan de acción el cual se lo ha generado, se lo ha trabajado, está actualmente en ejecución, despliega varias actividades de prevención, despliega actividades que están articuladas con todas las instituciones que hacen parte de la Secretaría Técnica. También es importante para nosotros que en estas eventualidades que lastimosamente se nos presentan, a nosotros nos obligan a revaluar esa actividad de intervención que nosotros tenemos frente a actuaciones que ya venimos trabajando y cuando se nos presentan, lastimosamente, esta serie de actividades a nosotros, como lo mencionaba anteriormente, nos obliga a revaluar lo que tenemos para generar una mayor eficacia en la intervención, en la ruta, en solicitar a ustedes, en solicitar a la comunidad, redes de apoyo, en solicitar también a todas esas personas que cuidamos y que están dentro de nuestro radar esa intervención.

Por eso es tan importante también generar esos espacios para mejorar desde la Secretaría Técnica estas rutas de articulación con todas las entidades que hacen parte del Comité Articulador.

PRESIDENCIA manifiesta: Muchísimas gracias a todas las personas que nos acompañaron y atendieron esta invitación tan importante para tratar el tema de violencias contra la mujer. Quedan licenciados.

4.PROPOSICIONES Y VARIOS

Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta: Presidente, para solicitarle respetuosamente, citada, terminada la sesión, a la Comisión de Acción Social. Para darle el debate, no nos

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

vamos a demorar mucho, los integrantes de la Comisión, que es el proyecto de acuerdo por el cual se otorga la máxima distinción, ordena el mérito del Concejo de Pasto al médico cardiólogo Juan Alberto Cerón Benavides. En ese momento, termina la sesión y Acción Social la convoca el doctor Figueroa para un proyecto.

Concejal JESUS BASTIDAS manifiesta: Gracias, Presidente. Para convocar a la Comisión de Presupuestos, para seguir debatiendo el tema del proyecto de acuerdo de presupuestos.

Hoy tenemos de invitados a la Secretaría de Gobierno, Tránsito Avante, para que convoque a la Comisión de Presupuestos a las 2 y 30 de la tarde. Segundo Presidente, para colocar a consideración de la plenaria una notica de duelo, en conjunta con el concejal Juan Pablo Burbano, a nombre del señor Ramiro Díaz Ramos, que falleció y quien desde estos espacios solicitamos nuestra solidaridad a toda la familia, es el padre del alcalde de La Florida. Entonces, para ponerla en consideración.

Se somete a consideración y es aprobado.

PRESIDENCIA manifiesta: La Contralora Municipal solicita un permiso para el desplazamiento al tercer foro regional sobre control social y equidad de género. En consideración de la autorización para la señora Contralora Municipal
Se somete a consideración y es aprobado.

Concejal MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Señor Presidente, sin el ánimo de mortificar a nadie, señor Presidente, sin el ánimo de mortificar a nadie, pero estoy mirando aquí la publicación de lo sucedido hoy en el concejo del municipio de Pasto, y estoy mirando un registro fotográfico y no aparecemos algunos concejales, no está Doctor Omar, no está Marcelino, no está Chenas, no está Anderson.

Bueno, a ver si está. Parece que la máquina de revelar las fotografías está dañada, señor Presidente. Entonces, ¿para qué? Por favor, revise eso.

¿En sesión de qué día? Sí. ¿De qué día? Pues sí, la idea es que si estamos aquí, aquí está. La idea es que si estamos aquí, pues por lo menos se registre nuestra presencia, ¿no? Pues yo tengo mi propia red, pero quiero ser solidario con las personas que estamos aquí, que permanecemos acá y no nos sacan. Por favor, no nos sacan al Doctor Figueroa, no nos sacan a Omar, entonces, miro que hay un sesgo en la publicación.

PRESIDENCIA manifiesta: Yo hice esa reclamación, Doctor, porque también me llamó la atención que la cámara estaba enfocando unos asientos vacíos. Me contestan que obedece a una falla de internet, pero muy válida la reclamación.

Que las personas que hacen presencia, quienes intervienen, se lo haga con un criterio de imparcialidad y equidad.

Siendo las 01:30 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha se cita para el día jueves 22 de octubre 2026 a las 9:00 a.m.

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO LEGARDA
Secretario General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal

Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co
Teléfono: 6027231037